

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE DOS MIL**
3 **DIECINUEVE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el miércoles veinte y siete de Febrero de dos mil
7 diecinueve, a las dieciséis horas con seis minutos, se
8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
9 Cantonal, presidida por la Abg.Cpa. Ruth Caldas Arias,
10 Alcaldesa(S) de Cuenca.

11 **Asisten las y los señores Concejales:**

- 12 1. Ing. Priscila Carrión,
13 2. Sra. Eulalia Cobos,
14 3. Sr. Diego Fajardo,
15 4. Ing. Gissella Ochoa,
16 5. Dr. Carlos Orellana,
17 6. Sr. Manuel Orellana,
18 7. Sr. Paul Ramón,
19 8. Mgs. Monserrath Tello,
20 9. Arq. Susana Vásconez,

21

22 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 23 1. Dr. Felipe Camacho, a las 16:11,
24 2. Econ. Martha Castro, a las 16:11,
25 3. Sra. Miriam Mejía, a las 16:25.

26

27 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
28 Fernando Arteaga Tamariz.

29

30 **Asisten las y los Funcionarios Municipales:**

- 31 - Lcdo. Diego Cedillo, Director General Administrativo;
32 - Ing. Erika Bermeo, delegada del Ing. Pablo Crespo,
33 Director General de Áridos y Pétreos;

- 1 - Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General Guardia
2 Ciudadana de Cuenca;
- 3 - Arq. Paul Villavicencio, Director General de Control
4 Municipal;
- 5 - Lcdo. Jorge Moscoso, delegado del Dr. Esteban Segarra,
6 Director General de Desarrollo Estratégico e
7 Institucional (E);
- 8 - Lcda. María Cecilia Ordoñez, Directora General de
9 Desarrollo Social y Productivo ;
- 10 - Arq. Santiago López, Gerente de la Fundación el
11 Barranco;
- 12 - Ing. Iván Genovez, Director Ejecutivo de la Fundación
13 Iluminar;
- 14 - Ing. Mónica Plúa, delegada del Ing. Marcelo Abril,
15 Director Ejecutivo de Acción Social Municipal;
- 16 - Dra. Martha Molina, delegada del Arq. Darío Pizarro,
17 Director General de Movilidad;
- 18 - Ing. Diego García, delegado del Ing. Edison Castro,
19 Director General de Obras Públicas;
- 20 - Ing. Patricio Capelo, Director de Participación y
21 Gobernabilidad;
- 22 - Arq. Fanny Ochoa, Directora General de Planificación
23 Territorial;

24 **GERENTES :**

- 25 - Arq. Sebastián Cárdenas, delegado del Econ. Gerardo
26 Maldonado, Gerente de la EMUCE EP;
- 27 - Dra. Valeria Andrade, delegada de la Econ. Tatiana
28 Rivera, Gerente de la EMURPLAG EP;
- 29 - Abg. María Mercedes Arévalo, delegada del Ing. Hernán
30 Tamayo, Gerente de la EMUVI EP;

31 **COORDINADORES :**

- 32 - Arq. Pablo Abad, Coordinador General de Planificación
33 y Gobernanza.

1

2 SEÑORITA ALCALDESA (S): Buenos días, señores Concejales, a
3 los miembros de la Corporación, a los ciudadanos
4 representantes de organismos de seguridad que nos acompañan
5 en esta sesión, quiero solicitarle a usted, señor
6 Secretario, verifique si en la parte externa de la sala
7 tenemos la presencia de algún integrante del Concejo para
8 que con aquello podamos tener el quórum y dar inicio de
9 inmediato a la sesión.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Así se hará, señorita Alcaldesa.

12

13 SEÑORITA ALCALDESA (S): Damos inicio a esta sesión
14 extraordinaria.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señorita Alcaldesa, que
17 existe una petición de los moradores del barrio cercano al
18 parque Iguazú que solicitan ser recibidos en Comisión
19 General para exponer un problema y una preocupación
20 referente a una casa patrimonial que se encuentra junto al
21 parque Iguazú y que fue entregado a la Federación de
22 Barrios de Cuenca por la Municipalidad de Cuenca y que en
23 la actualidad sufre de total abandono, generando
24 inseguridad y zozobra en nuestro sector. Está firmada la
25 petición por el señor Miguel Capelo, Presidente del Concejo
26 Barrial de los Senderos y el señor Teodoro Patiño,
27 Secretario de esa Federación.

28

29 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Secretario. Por no
30 constar en el orden del día ningún punto relacionado con
31 este tema, consulto a los señores Concejales si es factible
32 que podamos iniciar la sesión con la recepción de estos
33 ciudadanos. Así se va a proceder, señor Secretario. Les
34 invitamos, por favor, a los ciudadanos que han solicitado

1 hacer uso de esta Comisión General para que puedan
2 participar, si nos ayudan ubicándose junto al señor
3 Concejal Manuel Orellana. Les recordamos nada más que por
4 asuntos reglamentarios el tiempo definido para la
5 participación dentro de la figura de Comisión General no
6 puede exceder de 5 minutos para efectos de que usted pueda
7 explicarnos adecuadamente el contexto de su presencia.
8 Bienvenido nuevamente.

9

10 SR. MIGUEL CAPELO, COMISIÓN GENERAL: Buenas tardes, Dra.
11 Ruth Caldas, Alcaldesa de la ciudad, señores Concejales,
12 dignas autoridades, muchas gracias por permitirnos estar en
13 esta sesión.

14

15 SEÑORITA ALCALDESA (S): Le invitamos a que pueda intervenir
16 mientras toma asiento. Si tal vez los señores Concejales
17 pueden ayudarnos ubicando el micrófono un poquito más
18 cerca. Muy amables.

19

20 SR. MIGUEL CAPELO, COMISIÓN GENERAL: Muchas gracias. Mi
21 nombre es Miguel Capelo. Soy representante del barrio Los
22 Senderos de la parroquia El Batán. La preocupación de
23 nosotros y el darles la molestia a ustedes es porque nos
24 encontramos preocupados. Ya no sabemos cómo hacer con
25 nuestro barrio por tanta delincuencia que existe en el
26 sector. Yo les quiero dar a conocer que hace 34 años esa
27 casa que existe en el parque e incluso el parque fue
28 entregado por el Concejo Cantonal de ese entonces a la
29 Federación de Barrios de Cuenca, de lo cual 34 años se
30 encuentra en abandono tanto por la Federación de Barrios
31 como por parte de la Municipalidad. Entonces nuestra
32 preocupación es ver como colindantes a ese parque qué es lo
33 que podemos hacer nosotros que ya nos encontramos, cómo
34 decir, ante la delincuencia no somos nada

1 nosotros. Entonces les pido de favor a ustedes que nos
2 tomen en cuenta nuestra petición e incluso de parte de la
3 Municipalidad nos han visitado autoridades, nos han
4 ofrecido dar la solución, pero solamente ha quedado en
5 ofertas. El 2 de noviembre de 1985 se entrega esto por
6 parte del Concejo a la Federación de Barrios; la sesión del
7 Ilustre Concejo Cantonal, resuelto este asunto fue el 8
8 agosto de 1985. Antes de eso nosotros le dábamos uso a esa
9 casa existente en el lugar, teníamos cursos de pintura,
10 cursos de dibujo, cursos de teatro. Eso estuvo ocupado por
11 los moradores del sector, pero cuando se entregó a la
12 Federación de Barrios ellos nos recibieron las llaves, y
13 nos quedamos con los brazos cruzados e incluso con
14 programas que teníamos ya que realizar. Y desde allí no se
15 ha dado uso por ninguna parte ni por la Federación de
16 Barrios ni por la Municipalidad; el parque no tiene luz,
17 está en total abandono. Quisiera que ojalá nos visiten
18 algún momento para que, como muchos que a lo mejor no lo
19 conocen, lo conozcan y vean que nuestra petición es
20 justa. Esto es cuanto puedo acotar respecto a nuestra
21 petición. Si me permiten, algo que pueda acotar el señor
22 Patiño.

23

24 SR. TEODORO PATIÑO, COMISIÓN GENERAL: Únicamente dos
25 palabras. Buenas tardes, señorita Alcaldesa, buenas tardes,
26 dignas autoridades y ciudadanos presentes. La petición
27 formal que hacemos nosotros como barrio es que se revierta
28 esa decisión del Concejo Cantonal a favor de la Ilustre
29 Municipalidad de Cuenca porque en realidad en algún
30 documento existente dice que tendrá "uso comunitario" y
31 jamás, absolutamente jamás, ha tenido absoluto uso. Esa es
32 nuestra petición formal. El Concejo, de las fechas que da
33 el señor Presidente hasta ahora no ha habido absolutamente
34 uso, es más, ustedes pueden documentadamente certificar lo

1 que se va a decir, están debiendo al Municipio
2 absolutamente todas las obras de beneficio, calles, en fin
3 que colindan al parque porque está entregada la totalidad a
4 la Federación de Barrios. Fue una casa entregada
5 políticamente porque teniendo la Federación de Barrios una
6 sede aquí en el centro se otorgó y fuimos expulsados los
7 vecinos del barrio. Eso es, señorita Alcaldesa, señores
8 Concejales, nuestra petición formal que se revierta ese
9 bien inmueble con el parque a la Ilustre Municipalidad.
10 Muchísimas gracias.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Muchas gracias. Ratificamos nuestro
13 agradecimiento por su presencia. Siempre es un agrado
14 poderles tener y compartir inquietudes que son válidas. La
15 figura de participación en el contexto de Comisión General
16 no da paso al debate yo nada más quisiera compartirles,
17 señores Concejales, de manera breve a propósito de esta
18 preocupación que tiene mucha justificación que
19 efectivamente en medio del parque hay una casona vieja.
20 Esta casona vieja fue dada por escritura por parte del
21 Municipio a favor de la Federación de Barrios de Cuenca.
22 Lamentablemente parecería ser que no tiene uso ya
23 actualmente, tampoco ha tenido intervención y el Municipio
24 no ha podido hacer ningún tipo de mejora porque es un bien
25 que ya no le pertenece, no está en el inventario municipal.
26 Sin embargo, al revisar la escritura que data de 1985, al
27 parecer hay un error en la redacción, se dice que la causal
28 para darle reversa a esta donación es "no darle ningún otro
29 fin distinto al de la Federación de Barrios de Cuenca".
30 Parece que allí se les fue excesivamente la palabra *no*, por
31 lo tanto, no hay muchas condiciones de poderle dar reversa.
32 Sin embargo, con ocasión de esta presencia vamos a
33 solicitar por Secretaría, más allá de constar en la
34 bitácora de participaciones, que podamos armar un

1 expediente, señor Secretario, que pueda pasar por
2 Descentralización, Sindicatura, Avalúos y Catastros y
3 Planificación y que pueda venir a la brevedad posible, de
4 ser el caso, al Concejo Cantonal. Les comparto mi criterio
5 personal: me parece que se ha convertido este espacio en un
6 urinario, en un espacio para sobre todo actividades
7 delictivas y, finalmente, hay una percepción real, aunque
8 parezca contradictorio, de inseguridad. Entonces, señor
9 Secretario, a la brevedad posible tratemos de configurar
10 este expediente y traigamos al Concejo para finalmente
11 aquí, que es donde corresponde, se pueda decidir lo
12 correcto. Muchas gracias a ustedes por su participación.
13 Vamos a iniciar, señor Secretario, con el orden formal.

14

15 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "CAMBIO DE USO DE**
16 **SUELO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ETAPA EP". SE**
17 **CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN**
18 **ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 29 DE ENERO DE 2019.**

19

20 SEÑORITA ALCALDESA (S): A consideración de los señores
21 Concejales. Si no hay ninguna observación, hay la moción de
22 la señora Concejala Eulalia Cobos que tiene apoyo. Señora
23 Directora, pese a que hay una moción, consulto si es que
24 podemos dar una breve explicación sobre este punto.

25

26 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Alcaldesa, buenas
27 tardes, señoras, señoritas y señores Concejales. El punto
28 que ponemos a conocimiento fue ya en el año 2005 cambiado
29 de las determinantes para el emplazamiento del edificio de
30 telecomunicaciones de ETAPA-EP. Ustedes saben en dónde está
31 ubicado, en la ciudadela Álvarez con frente a la vía Paseo
32 de los Cañaris. Este es el predio propiedad de ETAPA,
33 ustedes pueden observar aquí, como les decía, tenía
34 anteriormente el uso de vivienda de acuerdo con lo que

1 establece la ordenanza vigente en nuestro cantón. Pertenece
2 al sector de planeamiento E3, el uso principal vivienda y
3 como complementarios los usos que ustedes pueden observar
4 que tenemos ahora a lo largo de la vía Paseo de los
5 Cañaris; forma parte también de un eje urbano que es la
6 misma vía con usos complementarios y usos principales como
7 comercios, servicios generales y vivienda. Sin embargo, en
8 ese entonces se aprueba el cambio de determinantes, pero no
9 se aprueba el cambio de uso de suelo y es lo que se está
10 planteando el día de hoy. A consideración de ustedes.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Hay una moción. Me ratifico en
13 consultar sobre ella porque contó con apoyo en su momento.
14 Se aprueba, señor Secretario. Avanzamos, por favor.

15

16 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
17 DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 1
18 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN
19 DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 29
20 DE ENERO DE 2019, RESUELVE: "DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL
21 CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA
22 EMPRESA ETAPA EP, DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA
23 EXPUESTA EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE
24 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL".

25

26 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "CAMBIO DE USO DE
27 SUELO DE ÁREA VERDE A VIVIENDA Y CAMBIO DE CATEGORÍA DEL
28 BIEN DE USO PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO, PARA UN
29 ESPACIO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA, UBICADO
30 EN LA CALLE MENÉNDEZ PIDAL". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA
31 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
32 MARTES 08 DE ENERO DE 2019.

33

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Secretario. Señor
2 Concejal Felipe Camacho, por favor.

3

4 DR. FELIPE CAMACHO: Señorita Alcaldesa, buenas tardes;
5 buenas tardes, señoritas, señoras, señores Concejales y a
6 todos los presentes. Quisiera yo aquí solicitar que este
7 punto regrese a la Comisión de Urbanismo dado que en la
8 primera página del informe técnico para el cambio de uso de
9 suelo se habla de un remanente y ante esta situación no
10 coincide con lo que se habla de un área verde, razón por la
11 cual quisiera escuchar alguna información sobre esta
12 condición a la señora Directora y solicitar que sea
13 nuevamente visto por la Comisión de Urbanismo.

14

15 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Concejal. Consulto
16 sobre esta petición que no sé si usted señor Concejal la
17 eleva a moción. Usted la eleva a moción. Señorita Concejal
18 Martha Castro.

19

20 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, es preocupante la forma cómo
21 vienen los documentos. En el oficio del 8 enero se pidió
22 primero, antes de que regrese a la Dirección de
23 Planificación, que se ajuste el informe técnico referente a
24 que se genere una acera. Además estoy bien que está siendo
25 ya ocupado por un Señor que solicita él la venta no hay un
26 informe contundente y dentro del encabezamiento del acta
27 tampoco se hace referencia a lo que le ha pedido la
28 Comisión por lo cual yo considero que debe regresar y apoyo
29 la moción de Felipe para que regrese a la Comisión y venga
30 con los documentos técnicos correspondientes para el cambio
31 de uso de suelo de esta área verde que es espacio de
32 propiedad del GAD municipal.

33

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señorita Concejal. Con la
2 moción planteada por el señor Concejal Camacho, que ha sido
3 respaldada por la señorita Concejal Castro, consulto a
4 ustedes, señores Concejales. Se da paso a la moción, para
5 que retorne, señor Secretario, con los elementos que han
6 sido citados. Avanzamos, por favor.

7

8 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
9 DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 2
10 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN
11 DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 08
12 DE ENERO DE 2019, RESUELVE: "SUSPENDER EL CONOCIMIENTO Y
13 RESOLUCIÓN SOBRE EL "CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA VERDE A
14 VIVIENDA Y CAMBIO DE CATEGORÍA DEL BIEN DE USO PÚBLICO A
15 BIEN DE DOMINIO PRIVADO, PARA UN ESPACIO DE PROPIEDAD DEL
16 GAD MUNICIPAL DE CUENCA, UBICADO EN LA CALLE MENÉNDEZ
17 PIDAL", PARA QUE REGRESE A LA COMISIÓN DE URBANISMO PARA
18 QUE SE ANALIZADO NUEVAMENTE EL TRÁMITE Y QUE VENGA CON LOS
19 INFORMES TÉCNICOS PERTINENTES".

20

21 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "ELIMINACIÓN DE LA
22 VÍA PEATONAL PLANIFICADA, QUE ATRAVIESA LONGITUDINALMENTE
23 LOS PREDIOS DE LOS SEÑORES DELGADO SOTO MARÍA ISABEL DE
24 LOURDES". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO
25 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 29 DE ENERO DE
26 2019.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señora Directora, por favor.

29

30 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Gracias, señorita Alcaldesa. El
31 punto que la Dirección de Planificación pone a conocimiento
32 de ustedes lo hemos denominado "Eliminación de la vía
33 peatonal planificada que atraviesa longitudinalmente los
34 predios de los señores Delgado Soto María Isabel de Lourdes

1 y Delgado Soto Miguel Ángel, perteneciente al plan de
2 actuación urbanística de los sectores El Cebollar,
3 Miraflores, colina de Cullca de la parroquia Bellavista
4 denominado PAU 44". Ustedes pueden observar, entre los
5 antecedentes tenemos la petición planteada por los señores
6 que antes mencioné, propietarios de un predio ubicado en la
7 parroquia Bellavista, pampas del Cebollar, en el sector de
8 la calle Manuel Tenorio. Se solicita la anulación por parte
9 de ellos de una calle sin nombre que va junto al lindero
10 del predio de su hermano, el señor Delgado Soto, calle que
11 hemos solicitado ya que no sirve para dar acceso a ningún
12 propietario. El trámite nació así con la petición de los
13 dos propietarios de los predios. Aquí pueden observar la
14 ubicación: este es el camino, la vía peatonal que estamos
15 solicitando eliminar, esta es la calle Manuel Tenorio, la
16 calle José M. Ortega y este es el Colegio de Contadores del
17 Azuay en la parte norte de nuestra ciudad. La planificación
18 vigente, como pueden observar, este es el predio de la
19 señora solicitante, esta es el área edificable del predio y
20 este es el camino vecinal que están solicitando eliminar de
21 la planificación. La Dirección de Planificación hace un
22 análisis, se ve que el área total afectada del predio con
23 la planificación tanto de la vía cuanto del área de
24 restricción suma el 53.54 % de la afección, sumando el área
25 de restricción y el área de afección por vía. Hicimos un
26 análisis, como les decía, al estar ya constando en la
27 planificación, teníamos que ver la posibilidad de un
28 fraccionamiento del lote en caso de que se diera, pero,
29 caso contrario, cuando llegamos al lugar esto es lo que
30 observamos. Ya se desarrolla absolutamente la manzana de
31 una manera completa y el gráfico de la vía o de este camino
32 vecinal ya está considerado dentro de un tramo continuo.
33 Esto es por donde ven ustedes las líneas rojas por donde
34 pasaría el camino que se encuentra planificado. Esta es la

1 parte interior de los predios, asimismo el camino vecinal
2 sería este, y este es el camino vecinal el rato que se
3 traslada al área de margen de protección en donde ya tiene
4 el uso restringido. La propuesta nuestra con ese análisis,
5 haciendo una socialización ya en el sector y viendo ya lo
6 que el tramo está ya edificado y que la planificación
7 sobrepasa ya los 10, 15 años de haber estado vigente, hemos
8 visto factible que se debería levantar y esa es la
9 propuesta nuestra: eliminar este camino vecinal como no ha
10 habido procesos de indemnización no quiere decir que le
11 vamos a vender, sino más bien pasará y seguirá siendo
12 propiedad de los dos colindantes. Esa es nuestra propuesta.

13

14 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Directora. Señorita
15 Concejal Econ. Martha Castro.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: Sí quisiera que nos aclare porque
18 dentro de la propuesta en el numeral 6, en la siguiente
19 hoja al inicio, donde hablan que dicho camino que se
20 extiende desde la calle, si me permiten leer : "Manuel
21 Tenorio Lazo hasta la vía carrozable al sur, planificada de
22 6 m de sección", están diciendo que esta dependencia
23 propone que la vía planificado en 6 m de extensión
24 delimitada de áreas urbanizadas se mantiene dentro de la
25 protección y sea aperturada conforme la planificación
26 vigente existente proyectada, incluso está proyectada una
27 escalinata. Entonces yo, además de la vía de 6 m que
28 ustedes proponen y que están mostrando la eliminación,
29 ¿cómo opera eso?

30

31 SEÑORITA ALCALDESA (S): Por favor, señora Directora.

32

33 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Le comento que de acuerdo con
34 su inquietud, nosotros anteriormente, la Dirección de

1 Planificación, tendría que ratificar el tema de los
2 procesos planificación que se encuentran establecidos, pero
3 ya haciendo un análisis puntual y con la petición de los
4 propietarios que, a la final, en este caso resultaría como
5 que ni hacemos ni dejamos hacer la intervención porque
6 ellos el rato de construir tienen un retiro del eje del
7 camino planificado de 9 m, entonces no les queda área
8 edificable como ustedes pueden observar aquí. Lo que
9 hacemos nosotros, no es eliminar la escalinata, esta se
10 encuentra intacta en la parte inferior, lo que sí estamos
11 eliminando es este camino vecinal y todo lo demás queda
12 totalmente vigente.

13

14 SEÑORITA ALCALDESA (S): Continúa en uso de la palabra,
15 señorita Concejal Castro.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: Gracias, pero esto es un documento
18 habilitante que se adjunta aquí en la propuesta del camino
19 que está el informe dentro la propuesta y está el camino
20 vecinal y dice que se mantiene y que sea aperturada.
21 Entonces cómo nosotros podemos aprobar, si hay un informe
22 técnico que avale a la Comisión; se pone la Comisión, está
23 el documento en el informe técnico para eliminar la vía
24 peatonal, pero asoma la propuesta de que se debe mantener,
25 en la parte más baja.

26

27 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señora Directora.

28

29 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Sí. Estoy revisando el informe
30 y al que nos referimos es esta vía de aquí, esta se
31 mantiene, esta no se elimina ni se reduce ni se amplía la
32 sección. El camino vecinal es este, a este nos estamos
33 refiriendo en el informe.

34

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Con esa explicación, señora
2 Concejal Eulalia Cobos.

3
4 SRA. EULALIA COBOS: Señorita Alcaldesa encargada,
5 compañeras, compañeros Concejales, señores Directores de la
6 Corporación Municipal, público en general, tengan ustedes
7 un cordial saludo. Señorita Alcaldesa encargada, después de
8 escuchar a la señora Ingeniera de Planificación, este
9 trámite después de que nosotros hemos revisado tiene algún
10 tiempo también y una vez que los informes técnicos señalan
11 que el camino de la calle sin nombre no da acceso a ningún
12 otro propietario, pediría yo a los compañeros Concejales
13 que se apruebe.

14
15 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Concejal. Cuenta
16 con apoyo su moción. Señor Concejal Carlos Orellana usted
17 aprueba lo planteado también. Consulto a los señores
18 Concejales, se aprueba, señor Secretario. El siguiente
19 punto, por favor.

20
21 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
22 DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 3
23 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN
24 DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 29
25 DE ENERO DE 2019, RESUELVE: "DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA
26 ELIMINACIÓN DE LA VÍA PEATONAL PLANIFICADA, QUE ATRAVIESA
27 LONGITUDINALMENTE LOS PREDIOS DE LOS SEÑORES DELGADO SOTO
28 MARÍA ISABEL DE LOURDES, DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN
29 TÉCNICA EXPUESTA EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA
30 GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL".

31
32 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS "AJUSTES A LAS
33 CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO
34 TERRITORIAL EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CUENCA". SE

1 CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN
2 ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 08 DE ENERO DE 2019.

3

4 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señora Directora, por favor.

5

6 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Gracias, señorita Alcaldesa,
7 señores Concejales. La propuesta que ponemos a
8 consideración de ustedes la hemos denominado "Ajustes a las
9 categorías de ordenación del plan de ordenamiento
10 territorial en el área urbana de la ciudad de
11 Cuenca". ¿Cómo nace en este caso nuestra propuesta y qué es
12 lo que nos incentivó? Las innumerables peticiones
13 presentadas tanto al Alcalde como a la Dirección de
14 Planificación de que les dejemos construir en predios que
15 formaban parte de las áreas de conservación natural y
16 vegetación nativa, pero inmersos dentro del área urbana.
17 Varios sectores con nivel de uso de conservación natural se
18 encuentran ubicados en zonas urbanas de la ciudad de
19 Cuenca, en ciertos casos con un porcentaje de consolidación
20 del 90 %, sectores con planificación vigente,
21 infraestructura, tienen vías pavimentadas, tienen todos los
22 servicios básicos, iluminación y que están considerados en
23 este plan de prioridad, en este caso como es el PDOT y que
24 no podrían ser modificados simplemente con un oficio o una
25 autorización que la Dirección de Planificación podría
26 remitir a la Dirección de Control. Mediante varios oficios,
27 como les decía, uno de ellos el 32045, por parte del Arq.
28 Francisco Arízaga, en calidad de representante técnico de
29 la señora María del Pilar Flores, propietaria del predio
30 solicitado, solicita la respectiva licencia urbanística la
31 cual indica que dicho predio se encuentra dentro del nivel
32 de uso, conservación, áreas de conservación natural,
33 vegetación nativa y quien, tras justificar que dicho predio
34 se encuentra en una zona consolidada, linderando con

1 edificios, como ustedes pueden observar en la fotografía,
2 todos han construido, todos han tenido la posibilidad,
3 algunos con permiso, otros sin permiso, pero ya el tramo se
4 encuentra totalmente edificado, entonces lo que solicitaba
5 primero era un trato igualitario, que la Dirección de
6 Planificación autorice a través de oficio a la Dirección de
7 Control Municipal se emita el mismo trato de los predios
8 colindantes, cosa que en la Dirección de Planificación ha
9 analizado y es por eso que la propuesta que les presentamos
10 en este caso es liberar a estos predios, no solamente a
11 este predio puntual, sino más bien se hizo un análisis a
12 nivel general del área urbana y se está proponiendo lo que
13 les voy a seguir explicando a continuación. Esto es otro de
14 los predios en iguales condiciones. Ustedes pueden ver,
15 esta es la calle Cayambe, tiene vías pavimentadas
16 totalmente y otros predios ya construidos y los predios de
17 los señores que se acercan y dicen quiero construir con
18 toda regla y todo permiso que tenga que hacer y la
19 Municipalidad me niega. Entonces esos fueron los que fueron
20 analizados a nivel general y podemos observar aquí, estas
21 son las áreas también naturales, en este caso de márgenes
22 de protección, eso no estamos levantando en esos previos es
23 imposible, la ley impide la construcción, pero hay espacios
24 como los que acabo de indicar, que se encuentran emplazados
25 por una planificación a nivel general como es el PDOT y que
26 se han visto inmersos dentro de esta prohibición. Aquí
27 podemos ver que es a través de los memos presentados u
28 oficios internos de fecha 7 de julio de 2017 en donde se ha
29 manifestado que deben primar las determinantes de
30 planificaciones a mayor detalle en lugar de los criterios
31 establecidos en el PDOT, esto debido a la escala de
32 planificación manejada en la elaboración del PDOT en donde
33 se generaliza las acciones sobre el territorio. Hay
34 informes que ya hemos enviado, en definitiva, dice que en

1 sentido y principalmente en el área urbana se deberá acoger
2 a lo que establece la reforma y actualización
3 complementaria, es decir, de la ordenanza vigente así como
4 sus posteriores reformas o planes parciales. De igual
5 manera, deben considerarse las resoluciones administrativas
6 emitidas por la Corporación Municipal puesto que estas
7 obedecen a procesos administrativos anteriores, es este el
8 caso de los predios que ya han tenido en algunos casos,
9 valga la redundancia, permisos emitidos por la misma
10 Dirección de Control Municipal. Las categorías de
11 ordenación de acuerdo con el análisis realizado que se
12 encuentra dentro del límite urbano y debido a las
13 condiciones especiales del sector forman parte de áreas
14 consolidadas en donde se cuenta ya con la planificación
15 vigente e incluso en ciertos casos cuentan actualmente con
16 infraestructura. Estos son los que hemos analizado dentro
17 del área urbana, todas estas manchas verdes que ustedes
18 pueden observar aquí, son las que identificamos y que están
19 formando parte de este ajuste. Sin embargo, también dentro
20 del análisis de las categorías de ordenación, las áreas de
21 conservación, cauces y quebradas son estas también
22 analizadas y dentro de estas, como les decía, no se acogerá
23 a este proceso que estamos planteando. Por lo tanto, los
24 justificativos de la propuesta serían que dicha propuesta
25 es motivada con base en aquellos predios que forman parte
26 de la trama urbana de la ciudad de Cuenca, mismos que son
27 limitadas al momento de su intervención particular debido a
28 que forman parte de ciertas áreas o zonas de uso de suelo
29 que lo prohíben, pero que a su vez, según su configuración
30 actual, cuentan ya con permisos de construcción anteriores
31 a la emisión de las categorías de ordenación, están
32 ubicados en zonas consolidadas y cuentan con vías
33 planificadas o pavimentadas, con servicios básicos, fuera
34 de la zona de riesgo y fuera de limitaciones topográficas,

1 así que estos predios pueden acogerse a lo estipulado por
2 la Unidad de Gestión Estratégica de la Dirección de
3 Planificación territorial ratificando el criterio técnico
4 que principalmente estén ubicados en el área urbana y se
5 deberá respetar lo que establece la ordenanza en vigencia,
6 así como sus posteriores reformas o planes parciales en
7 caso de que formen parte de planes parciales o puntuales.
8 De igual manera, deben considerarse las resoluciones
9 administrativas emitidas con anterioridad por la
10 corporación. Esta es la propuesta, señores Concejales.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Directora. Señorita
13 Concejala Castro, señor Concejala Camacho, en ese orden, por
14 favor.

15

16 ECON. MARTHA CASTRO: Pues realmente nos encontramos, si
17 bien se ha hecho un esfuerzo en los ajustes para las
18 categorías de reordenación del Plan de Ordenamiento
19 Territorial, pero acordémonos que este está bajo ordenanza
20 que sancionó el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón
21 Cuenca, determinantes de uso y ocupación del suelo
22 urbano. Entonces, cómo podemos en este Concejo aprobar, lo
23 que podemos es conocer porque esto conlleva a una reforma
24 del plan que está en el sector, mas no simplemente por un
25 acta de comisión o lo que sea. Yo considero que debe
26 hacerse el ajuste correspondiente en la propuesta de
27 ordenanza, reformar la ordenanza para que venga cambiada y
28 aprobado, más aún cuando solo nos limitamos, aunque dice
29 que el informe se ajusta y pone a los dos predios ubicados
30 en la calle Cayambe y otras. Por ello, recordemos que este
31 problema no tenemos solo en este sector, tenemos todo desde
32 que ha quedado permanente en el sector, no porque le dimos
33 al uno, justifica que se dé al otro; tendríamos que revisar
34 toda la parte y que venga al Concejo, y propongo, señorita

1 Alcaldesa encargada, que esto no se pueda tramitar por
2 simple resolución o informe de la Comisión o el informe de
3 planificación. Estamos reformando una ordenanza. Propongo
4 que regrese con la reforma correspondiente.

5

6 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señorita Concejal. Señor
7 Concejal Camacho, por favor.

8

9 DR. FELIPE CAMACHO: Señorita Alcaldesa, según la
10 información que nos hace llegar la Directora de
11 Planificación es factible poder realizar este trámite, más
12 bien quisiera escuchar información de ella nuevamente para
13 recalcar cuál va a ser el camino legal que se tiene que
14 seguir y podemos darle trámite de una vez a este punto.

15

16 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Concejal. Señora
17 Directora y luego la señora Concejal Eulalia Cobos.

18

19 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Alcaldesa, señores
20 Concejales, en realidad en la ordenanza vigente, en el
21 artículo 30, habla respecto a que, a través de un oficio y
22 a través de una resolución administrativa, podría darse la
23 factibilidad de un cambio de determinantes si es que
24 nosotros vamos al tramo y observamos que tiene condiciones
25 ya homogéneas en todo su tramo, valga la redundancia,
26 entonces allí se acoge, a esa ley. Lo que hemos visto como
27 Dirección de Planificación es analizar todos estos predios
28 que están inmersos dentro del área urbana, todas estas
29 manchas verdes que ven ustedes aquí son las identificadas
30 en el PDOT que están causando estos inconvenientes cuando
31 usted va al sector. Entonces nos estamos valiendo de ese
32 artículo para que ya no existan los tratamientos puntuales
33 o las consultas desde la Dirección de Control a la
34 Dirección de Planificación pidiendo pronúnciese

1 puntualmente si es que es factible o no, cuando la misma
2 ordenanza le establece que con una visita y una observación
3 en el tramo se podría acatar las determinantes que están en
4 el predio colindante a los predios que están analizadas.
5 Ese sería el justificativo, señor Concejal.

6

7 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Directora. Señora
8 Concejal Eulalia Cobos, por favor. Permítame, continúa en
9 uso de la palabra el señor Concejal Camacho.

10

11 DR. FELIPE CAMACHO: Gracias, señorita Alcaldesa. Sería
12 interesante, hemos estado conversando con los señores
13 Concejales que se dé lectura al artículo 30, por favor.

14

15 SEÑORITA ALCALDESA (S): Por favor, señor Secretario, o si
16 la Sindicatura nos puede ayudar con la lectura del
17 artículo.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: No disponemos este momento de la
20 ordenanza citada.

21

22 SEÑORITA ALCALDESA (S): Si tal vez el señor Director de
23 Control Municipal nos puede ayudar, por favor.

24

25 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Perdón, señorita Alcaldesa,
26 aquí está el artículo 90, le va a dar lectura.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): No sé si logramos ubicar el
29 artículo, por favor. Director de Control.

30

31 DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL: Buenas tardes, señorita
32 Alcaldesa, señores Concejales muy buenas tardes, señores
33 aquí presentes. El artículo 90 cita: "Se prohíbe en todo el
34 territorio del cantón la construcción de cualquier tipo de

1 edificación en terrenos con pendientes mayores al 30 %,
2 excepto aquellos proyectos que cuenten con informe
3 favorable de la Comisión de Gestión ambiental.

4

5 SEÑORITA ALCALDESA (S): No sé si, señor Concejal Camacho,
6 con eso queda saneada su inquietud.

7

8 DR.FELIPE CAMACHO: El artículo 30, por favor.

9

10 DIRECTOR DE CONTROL URBANO: Ya. El artículo 30, si me
11 permiten: "En el caso de sectores de planeamiento para los
12 cuales se han previsto dos o tres tipos de implantación de
13 la edificación, la Dirección de Control Municipal, al
14 conceder la licencia urbanística para la construcción
15 determinada, fijará el tipo de implantación en función del
16 dominante en el frente de manzana correspondiente al lote
17 al cual se emplazará. La dominancia de un tipo de
18 implantación de la edificación sobre otro quedará
19 determinada por la mayor longitud del frente edificado con
20 tal tipo de implantación y no necesariamente por el número
21 de edificaciones, en el caso de edificaciones a emplazarse
22 en lotes esquineros se considerará los tipos de
23 implantación predominantes en cada uno de los frentes de
24 manzana que forman la esquina y la nueva edificación,
25 obligatoriamente tendrá en cada frente el tipo de
26 implantación que determine mediante norma anterior".

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Director. Señor
29 Concejal Camacho.

30

31 DR.FELIPE CAMACHO: Con la explicación dada para mí es
32 satisfactoria y pongo, señorita Alcaldesa, en sus manos
33 para que se consulte a este Concejo y mociono que se
34 apruebe.

1

2 SEÑORITA ALCALDESA (S): Hay una moción, señores Concejales.
3 Señora Concejala Cobos, por favor.

4

5 SRA. EULALIA COBOS: Señorita Alcaldesa, después igualmente
6 de haber escuchado y solamente quisiera recordarles a los
7 compañeros Concejales que hay una Comisión de Urbanismo en
8 donde pasa toda la documentación, el aval técnico y legal,
9 entonces, por lo tanto, secundo la moción del compañero
10 Camacho.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Concejala Cobos. Hay
13 una moción que cuenta con apoyo. Señor Concejala Carlos
14 Orellana, por favor.

15

16 DR. CARLOS ORELLANA: Por un tema que me parece importante
17 es sugerir que también se adjunte a este tipo de temas el
18 informe jurídico que es necesario, que sin duda nos da
19 mayores certezas a los compañeros y compañeras Concejales.
20 Entendemos que en la Comisión de Urbanismo está siempre el
21 delegado de Sindicatura o el Síndico en su caso. Pero
22 tratándose de que no todos estamos en la Comisión de
23 Urbanismo y de hecho no todos conocemos toda la normativa
24 vigente en la ciudad, sí sugerir que para las próximas
25 sesiones, cuando se den ese tipo de temas, y evitarnos esa
26 duda que naturalmente se genera, se adjunte un informe
27 jurídico.

28

29 SEÑORITA ALCALDESA (S): Coincido con su preocupación, señor
30 Concejala. Vamos a disponer que desde las siguientes
31 sesiones podamos tener también este tipo de
32 pronunciamiento. Sobre la moción que cuenta con apoyo,
33 señores Concejales, con el voto en contra de la señorita
34 Concejala Castro. Segunda intervención, señorita Concejala.

1

2 ECON. MARTHA CASTRO: Sí. Voy a razonar mi voto.
3 Primeramente es una ordenanza que se hizo antes de la
4 LOTUS, luego por encima de esta ordenanza y si no consta en
5 la ordenanza de la LOTUS en la que dice que debe hacerse
6 por polígonos la actualización, entonces no se cumple con
7 la ley correspondiente ni con la reforma a la ley PDOT de
8 los ajustes que se hacen. Mi voto en contra.

9

10 SEÑORITA ALCALDESA (S): Con ese voto en contra, señor
11 Secretario, avanzamos por favor.

12

13 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
14 DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 4
15 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN
16 DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 08
17 DE ENERO DE 2019, RESUELVE: "DAR POR CONOCIDOS Y APROBADOS
18 LOS AJUSTES A LAS CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN DEL PLAN DE
19 ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE
20 CUENCA, DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LA
21 SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
22 TERRITORIAL; Y CON EL VOTO EN CONTRA DE LA SEÑORITA
23 CONCEJALA MARTHA CASTRO".

24

25

26 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "OCUPACIÓN DE
27 RETIROS FRONTALES DE LOS PREDIOS EMPLAZADOS EN EL TRAMO SUR
28 DEL EJE TRANVIARIO DE LA AV. GRAN COLOMBIA ENTRE AV. UNIDAD
29 NACIONAL Y CALLE LEÓN XIII (CORAZÓN DE JESÚS)". SE CONOCERÁ
30 EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA
31 CELEBRADA EL MARTES 08 DE ENERO DE 2019.

32

33 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señora Concejal Monserrath Tello,
34 antes de la explicación.

1
2 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señorita Alcaldesa
3 encargada. Tengo una consulta, en realidad más que una
4 consulta es una preocupación bastante grande porque el
5 sector que está trayendo a mención en el acta de la
6 Comisión de Urbanismo, una parte del sector casi la mitad
7 pertenece al Centro Histórico de Cuenca, por lo tanto, no
8 es competencia bajo ningún concepto que esto entre a través
9 de la Comisión de Urbanismo o de la Dirección de
10 Planificación dado que existen políticas y ordenanzas
11 específicas para el Centro Histórico y la verdad no tengo
12 conocimiento de si están acogidas dentro de esta propuesta.
13 Por otra parte, también la preocupación que tengo es que se
14 abre la posibilidad, que me parece correcto y me parece muy
15 bien, de utilizar los retiros frontales para hacer
16 actividades comerciales y demás, pero esa debería ser una
17 norma para todo el Centro Histórico en los lugares en donde
18 fuese posible, no solamente para un pedazo y obviamente por
19 un tema coyuntural, entiendo que por el tema tranviario,
20 pero creo que debería ser una política analizada
21 sesudamente y una política general para todo el Centro
22 Histórico y obviamente si es que se da esta posibilidad que
23 se pueda hacer en el eje tranviario y en áreas del Centro
24 Histórico, en el Corazón de Jesús, también se podría hacer
25 en cualquier otra área que pudiera obtener espacio
26 suficiente para poder permitir el uso de los ciudadanos de
27 los espacios públicos con áreas de comercio. Esa es mi
28 duda. La verdad, creo que debería regresarse y venir con un
29 informe de la Dirección de Áreas históricas y patrimoniales
30 dado que está dentro del límite del centro histórico de
31 Cuenca.

32
33 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Concejal. Señorita
34 Concejal Martha Castro.

1

2 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, en verdad, la mayor parte pasa por
3 el Centro Histórico y no hay un informe de la Dirección de
4 Áreas históricas para que se vean los retiros frontales en
5 predios emplazados en el tramo. También yo considero que
6 para el bien y ver que no haya contraposición con lo que
7 está por aprobarse, incluso la propuesta o los
8 determinantes que tengan dentro del Centro Histórico que se
9 mantengan. Quizás la parte de las características etc., yo
10 apoyo la moción de Monserrath que regrese para que venga
11 con los informes correspondientes.

12

13 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señorita Concejal. Antes
14 de consultar a los señores Concejales sobre la moción, voy
15 a pedir de manera breve, por favor, se sirvan darnos una
16 anotación técnica para mayor elemento de los señores
17 Concejales.

18

19 ARQ. JULIAN CUENCA, UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:
20 Buenas tardes señorita Alcaldesa, señoras y señores
21 Concejales. Voy a ser muy breve para que se pueda tener una
22 idea y después puedan decidir si regresa o no para
23 completar un informe. Lo que se trae a consideración es la
24 ocupación de retiros frontales de los predios ubicados en
25 el tramo sur del eje tranviario entre la calle Gran
26 Colombia entre la Av. Unidad Nacional y la calle León XIII.
27 Efectivamente, como se mencionó por parte de los señores
28 Concejales, parte de este tramo que estamos analizando
29 considera a la Av. Gran Colombia desde la Unidad
30 Nacional. Y aquí en esta línea punteada ya ingresa el área
31 del Centro Histórico y llega hasta la calle León XIII. Este
32 tramo es el que se está analizando por las condiciones
33 especiales que tiene ese tramo del eje tranviario. De aquí
34 para acá es otra condición y de ahí hacia las Américas es

1 otra condición que está siendo motivo de análisis de entre
2 las propuestas del plan de uso y gestión de suelo. Se vio
3 pertinente hacer este análisis porque surgió por petición
4 de los propietarios que están ubicados sobre todo en el
5 tramo inicial de la Av. Gran Colombia que se consideran
6 afectados por las intervenciones del eje del tranvía. La
7 longitud del tramo es de 378 m², para hacernos una idea
8 hasta aquí más o menos es lo que corresponde al sector de
9 planeamiento N2, si mal no recuerdo, y de aquí acá al
10 Centro Histórico. Las características que se encuentran es
11 que el eje del tranvía está generando un cambio
12 significativo en las condiciones sobre todo de movilidad y
13 de uso de suelo en el sector y obviamente lo que se pide al
14 hacer el análisis encontramos que existe ocupación de los
15 retiros frontales sobre todo con rampas y gradas para hacer
16 acceso a sótanos. Las edificaciones en este tramo son de 3
17 hasta 7 pisos. Un segundo tramo es, en cambio, al frente de
18 la unidad educativa Hernán Cordero, aquí en cambio
19 encontramos un muro ciego, la edificación se encuentra
20 cerrada en lo posterior y las veredas van variando en
21 secciones desde 2.55, 2.57 y 3 m en algunos tramos. Aquí se
22 vuelve crítica la combinación de la vereda y el eje
23 tranviario por la gran movilidad que se presenta sobre todo
24 en las horas de entrada y salida de los estudiantes de la
25 unidad educativa. El siguiente tramo, en cambio, se presta
26 con mejores condiciones para la movilidad peatonal
27 inclusive ya no para la movilidad vehicular, por eso es que
28 se hace este análisis, porque al haber la barrera de
29 protección del tranvía el acceso hacia los predios mediante
30 vehículo está limitado. En este tramo, encontramos que la
31 mayoría de los cerramientos están abiertos y permiten una
32 extensión del espacio público, las alturas también varían
33 desde 2 hasta 7 pisos en este sector. Y un último tramo que
34 ya llega a la calle León XIII, aquí están inclusive unas

1 edificaciones en refacción y aquí también tenemos liberados
2 los retiros frontales. La normativa, como mencionaba en el
3 sector, es N1 que es lo que comprende el área que
4 correspondería a la Dirección de Planificación, los usos
5 principales y complementarios compatibles no se modifican
6 ni las características de ocupación, lo que se interviene
7 básicamente es en la ocupación de retiros frontales basados
8 en el artículo 102 de la Reforma, Actualización,
9 Complementación y Codificación que sanciona el Plan de
10 Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca que determina
11 que cuando no se halla regulada alguna actuación se puede
12 hacer una actuación en ella por pedido de las partes
13 interesadas y debe ser reconocida y resuelta por el Concejo
14 Cantonal con el voto favorable de las dos terceras
15 partes. Pero el informe de la Comisión de Urbanismo y de la
16 Secretaría de Planificación así reza el artículo 102 de la
17 ordenanza en mención. También para hacer la propuesta se
18 hicieron reuniones de trabajo con la Dirección de
19 Movilidad, la Dirección de Áreas históricas y la
20 coordinación del tranvía, el Control Municipal y la
21 Dirección de Planificación y, entre algunos criterios que
22 inclusive se daban en todas las reuniones, es que se
23 respetan la movilidad y sobre todo el precautelar o
24 promover usos que ya no sean tan compatibles con el uso del
25 vehículo, promover o generar focos de atracción de usuarios
26 para generar viajes al sistema de transporte masivo y el
27 uso de usuarios para mediana y larga distancia, es decir,
28 precautelando, tratando de disminuir el uso del vehículo en
29 particular. En ese sentido, la propuesta que, insisto, fue
30 desarrollada en reuniones de trabajo con las dependencias
31 involucradas, incluida la Dirección de las Áreas
32 Históricas, se analizó y lo que se trae a consideración es
33 la ocupación de los retiros que, como se vio en estos
34 casos, prácticamente en algunos ya estaban ocupados con

1 comercios y en otras la intención es habilitar y extender
2 el comercio hacia el retiro frontal generando una
3 ampliación en la que permita a su vez ganar un metro de
4 espacio para incorporarlo a las veredas o generar un mejor
5 espacio público para los peatones, habilitar terrazas que
6 permitan la extensión del uso en planta baja, aquí hay que
7 mencionar que estas terrazas no podrían tener cubiertas
8 fijas, en caso de proponerse como veremos más adelante,
9 sería la intervención mediante elementos retráctiles o
10 movibles. A cambio de esta incorporación al espacio o al
11 retiro frontal, insisto en la incorporación o la ampliación
12 del espacio público, en el segundo nivel se vio conveniente
13 que podría ser la extensión de la ocupación mediante
14 terraza, las condiciones de ocupación serían mediante estas
15 propuestas que se exponen a continuación. El espacio
16 público, la ampliación en terraza si es posible, con una
17 cubierta retráctil, hay muchos elementos de cubierta
18 retráctil; otra que sea forma abatible, es decir, siempre
19 dejando libre el segundo el segundo nivel, o bien la
20 ocupación mediante parasoles y toldos, es decir, siempre
21 generando esta permeabilidad. La condición era que,
22 obviamente, estas cubiertas no generen una ocupación o una
23 pantalla a nivel de dos pisos con respecto al eje del
24 tranvía y, sobre todo, no generar esa presión que puede
25 sentirse sobre el peatón. Esa es, en síntesis, la propuesta
26 que se pone a consideración, señoras y señores Concejales.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, Arquitecto Cuenca. Señora
29 Concejala Tello, segunda intervención, por favor.

30

31 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
32 Inclusive estamos ahora analizando los mapas que nos
33 plantean, me parece que hay una incongruencia en el límite
34 planteado que ponen en el informe de la Dirección de

1 Planificación porque ponen la calle Pío XII, pero esa calle
2 está varias cuadras más hacia el lado oeste, arranca
3 prácticamente en la división de donde inicia la conversión
4 del 45, entonces si esos son los límites, eso sería parte
5 del Centro Histórico y sería inapropiado que el Concejo
6 pueda aprobar esto debido a que el artículo 12, literal g,
7 de la Ordenanza de Gestión y Conservación de áreas
8 históricas y patrimoniales plantea que debe ser la
9 Dirección del Áreas históricas la que primero autorice
10 cualquier uso y ocupación del suelo en áreas y, sobre todo,
11 el artículo 6, literal c, de la Comisión de Gestión de
12 áreas históricos y patrimoniales plantea que será la
13 Comisión de Áreas históricas y patrimoniales quien tenga
14 que conocer cualquier uso o modificación en el uso de
15 espacios públicos en el Centro Histórico, entonces en ese
16 sentido ni siquiera tendríamos la posibilidad de conocer el
17 informe como Concejo Cantonal porque estaríamos en contra
18 inclusive de la misma norma de gestión y conservación de
19 áreas históricas. Sin embargo, lo que yo pediría, más bien
20 entendiendo que la propuesta me parece bastante positiva,
21 creo que es bastante viable, pero creo que debería venir
22 por los canales correctos para no caer en ningún tipo de
23 inconsistencia jurídica y hacer esta sugerencia también a
24 que esto obviamente regrese por los canales que debe
25 regresar y sugerirles que, por favor también que pudieran
26 analizarse este tipo de actividades que han sido negadas
27 permanentemente en el Centro Histórico de Cuenca, vemos que
28 sí posible hacerlo, que sí es posible tener alternativas
29 viables para que los ciudadanos puedan ocupar el espacio
30 público y pueden utilizar ya sus terrazas y que sea también
31 una política general para el Centro Histórico; obviamente
32 esperemos que empiece por esto, no quisiéramos detener el
33 trámite, no quisiéramos que esto pueda generar un problema
34 a los frentistas del tranvía que han sufrido bastante, pero

1 creo que es importante también que venga acompañado de una
2 política general porque si no parecería ser que son solo
3 para ciertos ciudadanos, que es posible que la norma puede
4 modificarse y que se puedan dar este tipo de accesos y de
5 privilegios -porque es un privilegio ocupar el espacio
6 público- y saber también incluso cuál puede ser la
7 posibilidad de actuación de la Municipalidad, es lo que
8 debatíamos la otra semana y lo que decía también Carlos,
9 esa plusvalía y eso que se genera cuánto de beneficio le
10 generaría esto a la Municipalidad para reinvertir en el
11 propio mantenimiento del patrimonio y de los equipamientos.
12 Eso sería la propuesta, más bien que pueda venir por los
13 canales adecuados.

14

15 SEÑORITA ALCALDESA (S): Antes de consultar a los señores
16 Concejales, les voy a solicitar una breve participación del
17 señor Coordinador de Movilidad de la Municipalidad.

18

19 COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD: Muy buenas tardes,
20 señorita Alcaldesa, señoritas, señoras y señores
21 Concejales. Efectivamente, uno de los puntos importantes y
22 que no se tomaron en cuenta en la exposición, un poco
23 complementando, es el tema de la operación del sistema
24 tranviario, eso también hay que tomar en consideración,
25 puesto que el sistema se hace efectivo cuando no tiene
26 interrupciones en su servicio. En el momento en que
27 nosotros estamos con estacionamientos a lo largo del eje
28 tranviario y precisamente por eso se ha colocado el
29 bordillo en bloques para limitar un poco estos
30 estacionamientos, si es que nosotros los dejamos
31 habilitados vamos a tener un problema de interrupción y no
32 vamos a tener el servicio adecuado del sistema de
33 transporte masivo y cuál es el objetivo. Con respecto a
34 esto principalmente para que tengan mayores elementos de

1 juicio en la próxima elección principalmente por eso se han
2 encerrado los estacionamientos y por esta razón nosotros
3 creemos conveniente que, para evitar maniobras complicadas
4 a lo largo del eje tranviario, deberían ocuparse estos
5 espacios para estos diferentes usos que a su vez generan
6 viajes hacia estos sectores, entonces al pasar el tranvía
7 por esos sectores nosotros entendemos que incluso
8 generaríamos aún mayor demanda. Y con respecto a la
9 política en el Centro Histórico, de acuerdo con lo que
10 estableció la señora Concejal, lo que establece el plan de
11 movilidad, efectivamente, es una pacificación de tráfico y
12 de hecho nosotros tenemos un par de estudios que ya están
13 recibidos, definitivos, en los que se identifican ejes
14 peatonales que en definitiva no hacen una peatonalización
15 completa de las vías, sino una pacificación del tráfico. Es
16 posible implementar todas estas mejoras en los locales
17 comerciales siempre y cuando hayamos hecho una pacificación
18 de tráfico anteriormente, en este momento el espacio para
19 el peatón es bastante limitado y obviamente el vehículo
20 tiene su prioridad. Lo que estamos yendo a hacer es generar
21 estos espacios, estas microredes peatonales que dan
22 preferencia al peatón y en ese momento sí podríamos
23 implementar estas políticas que están establecidas dentro
24 del plan de movilidad.

25

26 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señor Coordinador sobre la
27 moción que cuenta con apoyo consulto a los señores
28 Concejales. Señora Directora, muy breve por favor.

29

30 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Gracias, señorita Alcaldesa,
31 señores Concejales, Mi intervención en el tema de poder dar
32 agilidad a este proceso porque, como explicó el Ingeniero
33 de movilidad, en realidad es una premura lo que en este
34 caso tenemos día de poder establecer este tipo de

1 ordenanzas, claro, lo que dice la Concejal Tello tiene toda
2 la razón: no es privilegio para nada, el estudio está ya
3 encaminado en el mismo Plan de Uso y Gestión de suelo para
4 poder tratar todo el eje tranviario. Igual trato tenemos,
5 también ya hay un estudio de la Universidad de Cuenca
6 respecto al tramo anterior que da con frente a la Av. de
7 las Américas; sin embargo reconozco en realidad no debíamos
8 haber tomado la decisión con la ordenanza y con los
9 artículos que establece la Lcda. Tello, esa competencia no
10 era nuestra, sino más bien sugeriría que esto no se
11 suspenda, sino que la propuesta que conocieron sea remitida
12 a la Dirección de Áreas históricas y patrimoniales para que
13 emitan su criterio con los procesos respectivos.

14

15 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señorita. Señor Concejal
16 Carlos Orellana, por favor.

17

18 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, señorita Alcaldesa
19 encargada. Justamente quería manifestar este tema porque
20 una de las circunstancias básicas para que la norma tenga
21 vigencia es que cumpla con los requisitos que están
22 establecidos en las mismas ordenanzas municipales. De
23 pronto si tomamos una resolución que puede generarnos una
24 controversia a veces innecesaria con una Comisión que tiene
25 un carácter con informes que son vinculantes y, de hecho,
26 podría generarnos una complicación que creo que podría
27 retrasar el proceso. Hay dos posibilidades, la una la que
28 plantea la señora Directora que de todas maneras generaría
29 al menos susceptibilidad en los miembros de la Comisión de
30 Áreas históricas porque no solo está la Concejal, están
31 delegados de las instituciones y están personas que
32 nosotros mismos, este Concejo, ha delegado para que en
33 nuestra presentación y en representación de la ciudadanía
34 puedan mirar el estricto cumplimiento de la ordenanza del

1 Centro Histórico. A mí me parece que la Comisión del Centro
2 Histórico no es una comisión alejada de la vida
3 municipal. Creería y sugiero que este Concejo Cantonal haga
4 un exhorto, un llamado amigable a la Comisión para que
5 pueda tratar a la brevedad este tema de tal manera que en
6 la próxima semana conozcamos en este Concejo Cantonal ya un
7 informe y que no nos genere este tipo de inconvenientes
8 porque lo que podríamos hacer en este momento, en todo
9 caso, sería aprobar en el tramo que no es el Centro
10 Histórico, es decir, nosotros podríamos aprobarlo allí
11 porque eso sí nos permite la ordenanza y podría ser parte
12 de la resolución, por ejemplo, que el día de hoy avanzamos
13 al menos en ese proceso. La otra posibilidad es que una vez
14 que contemos con el informe de la Comisión de Centro
15 Histórico aprobemos la parte que corresponde al Centro
16 Histórico, pero sí podemos separar los dos temas. Me parece
17 que no son temas que necesariamente el uno está atado al
18 otro porque hay límites en cuanto a la circunscripción que
19 corresponde a cada una de las Comisiones dentro de su
20 gestión, dentro de la planificación municipal, sin embargo,
21 reitero una vez más, más bien abrir el debate hacia esta
22 sugerencia. La intención nuestra siempre va a ser favorecer
23 para que este proyecto y para que en este tramo que es
24 importante podamos avanzar en un proceso que seguramente
25 tendrá que ir paulatinamente avanzando en la ciudad. Lo que
26 dice Monserrath es absolutamente cierto: lo que se plantea
27 para esta zona va a generar un precedente para otros
28 sectores. Yo siempre había sostenido que el centro
29 comercial más grande que va a tener Cuenca va a ser la ruta
30 tranviaria y estoy convencido de que así será y eso no es
31 malo, es bueno porque eso diversifica la posibilidad de que
32 los ingresos no se queden en unas solas manos, sino más
33 bien estén generando comercio, la posibilidad de empleo, de
34 trabajo y, por lo tanto, eso le hace bastante bien a la

1 ciudad, eso la vuelve una ciudad mucho más amigable, mucho
2 más segura porque donde la gente camina, donde hay
3 movilidad se espanta la delincuencia, por sí sola se va
4 hacia otros lugares. Entonces yo creo que hay esta
5 posibilidad, y pongo al mejor criterio de los compañeros y
6 compañeras Concejales con el fin de poder avanzar.

7

8 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Concejal. Yo acojo
9 sus palabras y más bien apelo a los señores Concejales para
10 que podamos reconsiderar el criterio que inicialmente se ha
11 propuesto y aprovecho para hacer la consulta de la actual
12 conformación de la Comisión de Áreas Históricas que es una
13 de las preocupaciones que mantenemos. Señora Concejal
14 Tello.

15

16 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, señora Alcaldesa. Hay dos
17 problemas fundamentales en este tema. El uno es que la
18 conformación de la Comisión de Áreas históricas y
19 patrimoniales, ahora estamos prácticamente cerca de tres
20 meses que no podemos conformarla porque cambiaron los
21 delegados, inmediatamente yo pedí -poco tiempo antes de que
22 acabe el periodo de los señores miembros- que se convoquen
23 las terms a las universidades, entiendo que eso ya se
24 tenía que hacer a través de Secretaría y entiendo que ya se
25 habrá hecho; pero el problema fue estos días, realmente el
26 tiempo, pese a mi insistencia, no es responsabilidad de la
27 Comisión o de la Presidenta. Tenemos un problema porque el
28 delegado ciudadano se elige a través de la ordenanza y esta
29 plantea que un miembro del tribunal para poder delegar al
30 ciudadano o revisar las carpetas es el señor Defensor del
31 Pueblo; sin embargo el Defensor se ha excusado y además
32 entiendo que hay una norma que no le permite participar en
33 ningún tipo de tribunales, por lo tanto, estamos atrapados
34 en el tema del delegado ciudadano, estamos a la espera.

1 Entiendo que la Concejal Martínez, que no se encuentra,
2 tiene en sus manos la ordenanza para el segundo debate con
3 las modificaciones y que ya debería entrar. Yo creo que más
4 bien acogiendo la sugerencia que hace Fanny y que hace
5 también Carlos, deberíamos pedir que sea la Dirección de
6 Áreas Históricas en este caso que también tiene
7 competencias en el Centro Histórico que emita el criterio
8 para no detener el trámite y que esto puede entregarse
9 ojalá la semana siguiente, pero que su vez también, insisto
10 una vez más, que pueda también pensarse ya que parte de la
11 resolución del Concejo es darle un tiempo a que la
12 Dirección de Áreas históricas conjuntamente con la Unidad
13 Ejecutora del Tranvía y los que hagan falta pueden generar
14 una política que lo exige la UNESCO para una propuesta para
15 la dinamización económica para el uso y ocupación del
16 suelo, para todo el tema urbano, el impacto urbano que
17 tiene la plataforma tranviaria en un área de influencia
18 inclusive mayor a la que está dentro de la Av. Gran
19 Colombia y de la Av. de Mariscal Lamar para que en realidad
20 también se puedan tomar en cuenta esta consideración, si no
21 va a aparecer realmente, como dice Carlos, es algo que va a
22 generar un precedente y que vamos a tener presión y cómo
23 vamos a responder a esa presión ciudadana que tiene un
24 justo derecho a poder exigir, que podamos hacerlo. Por otra
25 parte, la otra preocupación que tengo es que está, a mi
26 parecer, mal citado el orden del día porque habla de "la
27 ocupación de retiros frontales", y cuando se habla de
28 ocupación de retiro frontal o se va a dejar de forma
29 permanente, es un cambio de determinantes para los retiros
30 frontales porque se entendería que ahora pasarían a ser
31 estos retiros frontales ya no para retiros que están
32 exentos para parqueaderos o para áreas verdes, sino que van
33 a estar ocupados en áreas de terraza, en áreas comerciales.
34 Entonces allí la pregunta, no sé si al señor Síndico, si es

1 que es realmente se trata de un cambio de determinantes
2 para los retiros frontales o simplemente es, como está
3 enunciado aquí, una ocupación de retiros frontales;
4 realmente no sé si está bien citado y, una vez más, mejor
5 sanear todo y tener claro para poder aprobar esto y que no
6 tengamos ningún tipo de duda en las actuaciones que tomemos
7 como Concejo Cantonal.

8

9 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Concejal. Señorita
10 Concejal Martha Castro, por favor.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Bueno, iba a manifestar que no
13 podíamos tratar solamente la parte que no está en el Centro
14 Histórico, además esta es una sesión extraordinaria y no
15 podíamos cambiar el orden del día. Y otra cosa porque
16 claramente está diciendo ocupación de retiros, entonces
17 también sí preocupa porque el Plan de Ordenamiento dice
18 "uso de ocupación o categorías de ocupación". Entonces yo
19 creo que la Ordenanza de ordenamiento territorial
20 manifiesta en esa forma, debe venir en esa forma, sugiero
21 yo.

22

23 A las 17:15 se ausenta el Concejal Dr. Carlos Orellana.

24

25 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señorita Concejal. Hay una
26 moción que cuenta con apoyo, consulto a los señores
27 Concejales sobre la misma. Se aprueba en ese sentido, señor
28 Secretario, avanzamos por favor. Señor Secretario, sirva
29 certificar si usted ha recogido adecuadamente la moción.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señorita Alcaldesa. Tenemos recogido
32 en Secretaría y grabado.

33

1 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
2 DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 5
3 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN
4 DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 08
5 DE ENERO DE 2019, RESUELVE: "SUSPENDER EL CONOCIMIENTO Y
6 RESOLUCIÓN SOBRE LA OCUPACIÓN DE RETIROS FRONTALES DE LOS
7 PREDIOS EMPLAZADOS EN EL TRAMO SUR DEL EJE TRANVIARIO DE LA
8 AV. GRAN COLOMBIA ENTRE AV. UNIDAD NACIONAL Y CALLE LEÓN
9 XIII (CORAZÓN DE JESÚS), PARA QUE REGRESE CON UN INFORME
10 TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
11 PATRIMONIALES".

12
13 6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE
14 LA ESCALINATA QUE CONECTA LAS CALLES BENJAMÍN FRANKLIN Y
15 TOLOMEO Y; PLANIFICACIÓN DE LA CALLE PEATONAL DE INGRESO A
16 LA ESCALINATA Y A PREDIOS COLINDANTES, PERTENECIENTES A LA
17 PARROQUIA BELLAVISTA, (PAU 44)". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA
18 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
19 MARTES 29 DE ENERO DE 2019.

20
21 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Secretario. Señora
22 Directora de Planificación, por favor.

23
24 A las 17:17 se ausenta la Concejala Mgs. Monserrath Tello.

25
26 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Gracias, señorita Alcaldesa. Al
27 punto lo hemos denominado "Replanificación de la escalinata
28 que conecta las calles Benjamín Franklin y Tolomeo y
29 planificación de la calle peatonal de ingreso a la
30 escalinata y a predios colindantes perteneciente a la
31 parroquia Bellavista incorporada en el Plan de Actuación
32 Urbanística denominado PAU 44". Mediante oficios
33 exteriores, los usuarios del camino vecinal que se prolonga
34 desde la calle Benjamín Franklin hacia la calle Tolomeo de

1 la parroquia Bellavista solicitan se realice la
2 construcción de una escalinata en la zona misma que fue
3 aprobada conforme el plan anteriormente mencionado en el
4 año 2000. A esta petición se adjunta la firma de solicitud
5 de los colindantes a la vía. En el diseño actual, esta
6 escalinata afecta a varios predios dado que su trazado
7 horizontal así lo establece. Con oficio también de los
8 Concejales de la Comisión de Urbanismo, el Concejal Lauro
9 Pesántez solicitó un informe del avance del trámite de la
10 construcción de la escalinata, motivo por el cual esta
11 Dirección emitió un informe completo en el que se informó
12 del alcance del proceso manifestándole que los diseños
13 verticales y horizontales se encuentran realizados; sin
14 embargo es imperativo realizar sus ajustes, ya que no
15 corresponden totalmente a las condiciones topográficas del
16 terreno en el cual se va emplazar. Ustedes pueden observar
17 aquí, esta es la ubicación de la escalinata. Tenemos en la
18 parte baja la Av. de las Américas, la Av. Abelardo J.
19 Andrade, esta es la calle Yaupi y la escalinata que conecta
20 a la calle Tolomeo con la calle Benjamín Franklin, esta de
21 aquí, más o menos este es el sector al norte de la ciudad;
22 esta es la calle Pitágoras la que conecta en la línea roja
23 es la escalinata a replanificar. Este es un camino
24 existente y esta es la calle Tolomeo, la calle la Floresta,
25 la principal al norte es la Benjamín Franklin que la que
26 conecta a la escalinata. Aquí pueden observar ya es parte
27 de donde nace la escalinata tenemos ya las calles
28 intervenidas, hay estas trochas que son los senderos por
29 donde se tiene prevista la planificación o tenían prevista
30 ya la planificación que se encontraba vigente, este es uno
31 de los caminos que también conectan, que existen, ya tiene
32 esta huella de acceso vehicular. Esta es la planificación,
33 como les decía en el año 2000, en el plan de actuación
34 urbanística de los sectores del Cebollar, Miraflores,

1 colina de Cullca aprobada el 26 abril del año 2000, con
2 este diseño, como pueden observar ustedes aquí. Realizamos
3 nosotros la inspección del lugar y vemos que lo mejor y lo
4 técnicamente factible no solamente en el tema técnico, sino
5 también en el tema social, ustedes pueden ver aquí los
6 predios existentes en el lugar y este era el trazado de la
7 escalinata planificada, lo que nosotros estamos haciendo es
8 no eliminar esta conexión vial, sino más bien ver la
9 posibilidad de que por predios que pueda receptor este tipo
10 de construcción se la realice. Ustedes observaban en las
11 fotografías que aquí había un acceso vehicular, pero se lo
12 está planteando como un acceso peatonal considerando que ya
13 existe, y de aquí con un estudio vertical se da la conexión
14 hacia la calle Benjamín Franklin con estas condiciones, con
15 una sección de 3 m y aprovechando en su mayoría estos
16 senderos que existen en el mismo territorio. A
17 consideración de ustedes, señores y señoras Concejales.

18

19 A las 17:17 ingresa el Concejal Dr. Carlos Orellana.

20

21 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Directora. Consulto
22 a los señores Concejales. Hay una moción de la señora
23 Eulalia Cobos que cuenta con apoyo. Se aprueba, señor
24 Secretario.

25

26 A las 17:20 ingresa la Concejala Mgs. Monserrath Tello.

27

28 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
29 **DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 6**
30 **DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN**
31 **DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 29**
32 **DE ENERO DE 2019, RESUELVE: "DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**
33 **REPLANIFICACIÓN DE LA ESCALINATA QUE CONECTA LAS CALLES**
34 **BENJAMÍN FRANKLIN Y TOLOMEO Y; PLANIFICACIÓN DE LA CALLE**

1 PEATONAL DE INGRESO A LA ESCALINATA Y A PREDIOS
2 COLINDANTES, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA BELLAVISTA, (PAU
3 44), DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LA
4 SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
5 TERRITORIAL".

6
7 7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE
8 LA CALLE SIN NOMBRE MARGINAL A LA QUEBRADA CURIQUINGUE
9 COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE DE LAS MINAS Y LA AV. 1 DE
10 SEPTIEMBRE". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
11 URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 15 DE
12 ENERO DE 2019.

13
14 SEÑORITA ALCALDESA (S): Señora Directora de Planificación,
15 por favor.

16
17 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Alcaldesa, señoras y
18 señores Concejales. Hemos denominado al punto que ponemos
19 en conocimiento "Replanificación de la calle sin nombre
20 marginal a la quebrada Curiquingue comprendida entre las
21 calles Minas y la Av. 1 de Septiembre". Esta se encuentra
22 ubicada en la parroquia de Baños. Como antecedente debo
23 informar que mediante oficio el Lic. David Gutiérrez,
24 Presidente del GAD parroquial de Baños, remite a la
25 Dirección de Planificación una propuesta de replanificación
26 de la calle Curiquingue presentado por los moradores del
27 sector y que corresponde al tramo comprendido entre la Av.
28 1 de Septiembre que es la Vía a Misicata y la vía Minas de
29 la parroquia Baños.

30
31 A las 17:22 se ausenta la Concejala Ing. Priscila Carrión.

32
33 La Dirección de Planificación, una vez revisada la
34 propuesta técnica, presentada por el GAD parroquial y en

1 coordinación con la Unidad de Vías se llevó a cabo el
2 recorrido por el sector, se remitieron para que se realicen
3 correcciones al trazado propuesto y se indicó la necesidad
4 de replanificar dicho tramo. Se analizó la propuesta y se
5 vio la factibilidad de considerar el análisis de esta
6 propuesta. Luego, con oficio remitido por el GAD de Baños,
7 ya presentan las correcciones que se han hecho, las
8 observaciones realizadas por la Dirección de Planificación
9 y posteriormente, a través de un oficio de Áreas Históricas
10 y Patrimoniales ponen en conocimiento de la Dirección de
11 Planificación la solicitud presentada por el Lic. Edgar
12 Calderón, uno de los propietarios de las dos edificaciones
13 que dentro de este trazado vial propuesto estaban
14 catalogadas como patrimoniales y también la petición de que
15 la propuesta de la vía ya no afecte a estos dos bienes,
16 este es otro de los motivos por los que también se propone
17 esta replanificación. Ustedes pueden observar aquí la calle
18 motivo del análisis, se halla ubicada en el sector en el
19 cual está vigente la planificación denominada Plan Parcial
20 de Urbanismo del área urbano-parroquial de Baños. Esta es
21 la vía que vamos a replanificar, aquí está la vía 1 de
22 Septiembre, conocida como Camino a Misicata, la calle a
23 replanificar conecta estos dos sectores, aquí tenemos la
24 Av. Ricardo Durán, la principal vía a Baños, y la vía Minas
25 que se encuentra en la parte sur. El estado actual,
26 realizada la inspección, se ha verificado que la vía motivo
27 de la petición en la actualidad no ha sido apertura de
28 acuerdo con la planificación vigente motivo por el cual en
29 la zona se puede ver la presencia de vegetación propia del
30 sector. La vía se encuentra ubicada en la margen sur de la
31 quebrada denominada Curiquingue y comprende una longitud
32 aproximada de 530 m con una sección de 12 m comprendida
33 entre la Av. 1 de Septiembre y la vía Minas. Aquí ustedes
34 pueden observar, esta es la planificación de la vía, pero

1 ni siquiera se encuentra aperturada su trocha. Estas son
2 las fotografías por donde pasa el trazado de la vía, así
3 encontramos el territorio, con áreas verdes. Estas son
4 algunas de las viviendas que se encuentran afectadas por el
5 trazado, esta y esta de vivienda de acá, y como les decía,
6 en un análisis se observó que cuentan con un oficio de
7 Áreas históricas como viviendas catalogadas como
8 patrimonio.

9

10 A las 17:25 ingresa la Concejala Ing. Priscila Carrión.

11

12 La propuesta de replanificación ratifica la sección de 12 m
13 de la vía; sin embargo modificó el eje de la vía
14 desplazándolo hacia el lado norte en el tramo comprendido
15 entre las coordenadas que ustedes pueden observar allí,
16 desplazamiento que permite disminuir el área de afección de
17 los predios frentistas a la vía en dicho tramo, lo cual
18 contribuye a incrementar la densificación de la vivienda en
19 la zona; el desplazamiento no solamente es porque no
20 afectemos en su totalidad a la vivienda, sino más bien con
21 base en el informe que recibimos de Áreas históricas porque
22 se debe proteger el área o el entorno de este bien
23 patrimonial. Además, la propuesta realiza un ligero
24 desplazamiento del eje en las coordenadas con el objeto de
25 afectar las afecciones de los inmuebles. La propuesta
26 planteada en este caso es, como ustedes pueden observar
27 aquí, las viviendas que se encontraban y que ustedes vieron
28 en fotografías son estas de aquí y estamos trazando sin
29 afectar las viviendas que en la anterior propuesta estaban
30 siendo afectadas. Esa es la propuesta, señores Concejales;
31 la sección es la misma, señorita Alcaldesa.

32

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias señora Directora. Hay una
2 moción de aprobación que cuenta con apoyo. Se aprueba,
3 señor Secretario. Siguiente, por favor.

4

5 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
6 DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 7
7 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN
8 DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 15
9 DE ENERO DE 2019, RESUELVE: "DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA
10 REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE MARGINAL A LA
11 QUEBRADA CURIQUINGUE COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE DE LAS
12 MINAS Y LA AV. 1 DE SEPTIEMBRE, DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN
13 TÉCNICA EXPUESTA EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA
14 GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL".

15

16 8.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE
17 LOS TRAMOS VIALES: B-B Y C-C EMPLAZADOS EN EL BARRIO
18 RIVERAS DEL MEDIO EJIDO". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA
19 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
20 MARTES 15 DE ENERO DE 2019.

21

22 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Secretario. Señora
23 Directora de Planificación, por favor.

24

25 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Alcaldesa, señores
26 Concejales. El informe lo hemos denominado "Informe técnico
27 sobre la replanificación de los tramos viales BB y CC
28 emplazados en el barrio Riveras del Medio Ejido". Como
29 antecedente podemos indicar que ya en la sesión 37 de la
30 Comisión de Urbanismo realizada el 9 de Octubre del año
31 anterior, en el punto 4 del orden del día, se conoció el
32 oficio de la Dirección de Planificación del 6 de agosto
33 remitido por la Dirección referente al informe técnico
34 sobre la replanificación de los tramos antes mencionados.

1 Luego del conocimiento y análisis de dicho informe, la
2 Comisión acordó lo que me permito leer: "se dispone se
3 regrese el trámite a la Dirección de Planificación para que
4 realice una inspección al sitio, ajuste el informe técnico
5 y que sea convocado este punto de manera correcta conforme
6 al informe ajustado." De la inspección realizada por los
7 técnicos de la Unidad de Ordenamiento en coordinación con
8 los miembros de la Comisión de Urbanismo se acordó que el
9 GAD de San Joaquín enviará a la Dirección de Planificación
10 una alternativa a la propuesta específicamente de la vía
11 que afecta a la calle del Sr. Pedro Quito en el tramo vial
12 AA para su análisis técnico así como para las respectivas
13 socializaciones, sin embargo considerando la necesidad por
14 parte de la Unidad Ejecutora de iniciar ya las obras que
15 fueron priorizadas en el sector, sobre todo en el tramo BB,
16 esta dependencia ha encontrado oportuno que se analice la
17 replanificación de esa vía, así como la del tramo CC a fin
18 de dar continuidad a los procesos que el GAD municipal
19 tiene ya previstos para este año en curso en el sector, es
20 así que se interpone para su conocimiento el oficio antes
21 mencionado. Aquí está la ubicación, aquí tenemos la Av.
22 Enrique Arízaga Toral -más conocida como la Vía a Medio
23 Ejido Molleturo- y los tramos a replanificar son estos que
24 ustedes pueden observar aquí: el tramo en azul o violeta,
25 denominado tramo B, que tiene frente a las viviendas que
26 ustedes pueden observar se encuentra ya totalmente
27 fraccionado en el sector y lo que nosotros estábamos
28 proponiendo es que tanto en el tramo que ustedes observan
29 aquí, el tramo BB, ubicado en la calle sin nombre paralela
30 a la Manuel Córdoba modificamos 1.5 el eje vial para tratar
31 de no afectar a los predios como estos. Este es un bien
32 también que tiene la característica de patrimonio y estaba
33 siendo afectado por el ochave de la vía, como les decía, no
34 modificamos la sección, pero sí el eje para evitar esta

1 afección. Es esto que ustedes pueden observar, este es el
2 movimiento que realizamos: los puntos entrejuntados negros
3 que ven aquí eran la planificación anterior y la línea roja
4 es lo propuesto ahora. De igual manera, en el otro tramo,
5 que conecta la calle Manuel Galarza con la vía Medio Ejido,
6 tenemos que la planificación estableció una vía de retorno
7 y con una conexión de una vía peatonal de 4 m ¿Cuál es
8 nuestra propuesta? Regularizar la sección de esta vía y
9 como hemos visto que la vía que actualmente dice ser
10 peatonal está siendo utilizado ya por un tránsito vehicular
11 y una conexión directa y amanzanando al sector, entonces se
12 ha visto el criterio de la Dirección de Planificación que
13 es regularizar con una vía de 7 m y que tenga el carácter
14 de vehicular y que siga dando la función de un eje conector
15 en el sector o de amanzanamiento. Esta es la propuesta,
16 señores Concejales, señorita Alcaldesa.

17

18 A las 17:30 se ausenta la Concejala Econ. Martha Castro.

19

20 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, Señora Directora. Consulto
21 a los señores Concejales sobre la propuesta que ha sido
22 sometida a conocimiento. Se aprueba, señor Secretario.
23 Siguiendo punto, por favor.

24

25 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
26 DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 8
27 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN
28 DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 15
29 DE ENERO DE 2019, RESUELVE: "DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA
30 "REPLANIFICACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES: B-B Y C-C EMPLAZADOS
31 EN EL BARRIO RIVERAS DEL MEDIO EJIDO", DE ACUERDO A LA
32 EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA
33 DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL".

34

1 9.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "LOTIZACIÓN MAYOR
2 DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL
3 FRENTE DE REIVINDICACIÓN DEL MAGISTERIO DEL AZUAY, UBICADO
4 EN LA PARROQUIA SIDCAY". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN
5 DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 29
6 DE ENERO DE 2019.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señorita Alcaldesa, que se
9 invitó al Presidente del GAD parroquial de Sidcay, señor
10 Santiago Londa.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Secretario. El Dr.
13 Londa está presente en la sala, le consulto si es su
14 intención poder acompañarnos en la mesa de discusiones;
15 este Concejo ha dispuesto que cuando se trate temas de los
16 gobiernos parroquiales se invite y se cuenta con el
17 criterio de quienes representan a estos
18 territorios. Entendiendo que hay la opción de que pueda
19 participar, le damos la bienvenida, Dr. Santiago
20 Londa. Vamos a proceder con la explicación técnica y luego
21 de ello pues cualquier tipo de criterios. Señor Director de
22 Control.

23

24 DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL: Muchas gracias, buenas
25 tardes, señorita Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas
26 tardes. A continuación vamos a dar conocimiento para su
27 conocimiento y aprobación de la lotización de la
28 Cooperativa de vivienda del Frente de Reivindicación del
29 Magisterio del Azuay. Este fraccionamiento se encuentra
30 emplazado en la parroquia Sidcay. Como antecedentes de esta
31 lotización, cabe recalcar que en sesión del Concejo
32 Cantonal celebrada 13 mayo del 2016 fue conocido y aprobado
33 el plan especial de urbanismo del sector el Guabo de la
34 parroquia de Sidcay que comprendía tres sectores SP1, S02 y

1 SP3; el predio que traemos a presentar a ustedes está
2 dentro del sector SP1. El predio, como ya habíamos
3 mencionado, es propiedad de la Cooperativa de Vivienda del
4 Frente de Reivindicación del Magisterio del Azuay, el cual
5 cuenta con certificado de afectación y licencia urbanística
6 despachado en febrero del 2018, anteproyecto y proyecto de
7 lotización aprobado por la Dirección de Control Municipal.
8 Las determinantes para el sector SP1 de la mencionada
9 Planificación establecen que el lote mínimo es de 130 m²
10 con un frente de 7 m y una altura máxima de 3 pisos; la
11 tipología es continua, con retiros frontales de 5 y
12 posteriores de 3. Cabe recalcar que en el momento de la
13 licencia urbanística se puede certificar que existe
14 servicio de agua potable, sin embargo no existe al momento
15 servicio de alcantarillado. La propuesta que vamos a
16 conocer está conformada por 19 manzanas denominadas del 1
17 al 15 son las que van a conformar 305 lotes para un futuro
18 emplazamiento de viviendas. La manzana 16 está conformada
19 por una parcela de reserva paisajística; la manzana 17 está
20 de reserva para recuperación; la manzana 18 posee un lote
21 turístico, un lote comercial de uso y también tiene un lote
22 para uso comercial, una plaza y tiene un uso de una manzana
23 como margen de protección. Debo indicar que pasa a poder
24 municipal un área de 45.328.29 m² y está conformada por
25 áreas de equipamiento, recuperación y márgenes de
26 protección, además de las vías propuestas, respetando las
27 reservas establecidas en el plan del sector el Guabo de
28 Sidcay. Como pueden observar ustedes, tenemos la propuesta
29 de fraccionamiento en la cual, si me permiten, la vía
30 central es vía planificada por el Municipio y las vías
31 transversales son vías propuestas por parte de los
32 lotizadores. Vamos a ir viendo seccionadamente desde la
33 parte sur hacia el norte toda la lotización. La parte sur
34 está conformada por las manzanas 1, 2, y 3, como pueden

1 observar ustedes; en la parte central está desde la manzana
2 4 hasta la 16; aquí tenemos dentro de la planificación de
3 este sector manzanas en las cuales pasan a ser de poder
4 público una vez que sea ya autorizada y aprobada esta
5 lotización mayor. Tenemos la parte superior de la propuesta
6 y con el límite establecido según la planificación. Cabe
7 recalcar, señores Concejales, señorita Alcaldesa encargada,
8 que la presente propuesta se acoge a lo que determina el
9 artículo 4 literal e de la Ordenanza de cesiones y
10 fraccionamientos en la cual se puede recibir como área
11 destinada para uso de área verde la cesión con la
12 planificación efectuada sobre el predio, es así que ponemos
13 ante su conocimiento para su aprobación.

14

15 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Director. Consulto a
16 los señores Concejales sobre la propuesta, no sé si con la
17 venia de los señores Concejales consultar si hay alguna
18 intervención del señor Presidente del Gobierno de
19 Sidcay. Dr. Londa, no sé si hay algún criterio suyo. Por
20 favor.

21

22 DR. SANTIAGO LONDA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE
23 SIDCAY: Buenas tardes, señorita Alcaldesa, señores
24 Concejales y Concejalas. El Gobierno Parroquial siempre ha
25 estado vigilante de esta urbanización, más bien pedirle que
26 se cumpla con todo lo que disponen las ordenanzas y la
27 normativa porque no podemos oponernos nunca al desarrollo,
28 nunca podemos oponernos a que la gente tenga su casa en
29 donde vivir. Más bien, para Sidcay serían bienvenidos
30 porque eso nos va a ayudar, que se integran, que se
31 incorporen al trabajo de la comunidad, de la parroquia.
32 Este sería el pedido y no tenemos ninguna oposición al
33 respecto.

34

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Presidente. Señor
2 Concejal Carlos Orellana, por favor.

3

4 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias. Son vecinos de
5 Santiago, además, están cerca de su casa. Este es un tema
6 que ya debatimos en el Concejo Cantonal la vez pasada, se
7 aprobó, hicieron un gran esfuerzo quienes son los
8 promotores porque inclusive se vieron obligados a contratar
9 un estudio de todo un polígono para poder realizar este
10 tipo de actuaciones. Conozco el sitio, sin embargo, claro,
11 la recomendación siempre para futuro es evitar que este
12 tipo de temas se sigan haciendo cada vez más comunes, no
13 porque esté en contra de que las personas tengan derecho a
14 una vivienda o un hábitat, para mí eso es un tema sagrado y
15 es un tema que el Municipio debería promover de mejor
16 manera para que así se dé. Sin embargo, de alguna forma
17 termina rompiendo los conceptos de planificación que tanto
18 estamos hablando y, quiera o no, termina significando un
19 ensanche de la ciudad, lo que significa complicar los temas
20 de movilidad, ni siquiera hay transporte público allá a la
21 zona de manera permanente, es decir, esto también obliga al
22 Municipio a pensar de manera inmediata cómo en el momento
23 en el que estén habitando los ciudadanos allá se les dé la
24 movilidad necesaria. Yo en lo personal apoyo. La promoción
25 de la vivienda social no es un tema exclusivo de la
26 Municipalidad y queda claro que la participación privada es
27 muy buena. Sí sería bueno también plantear, porque ya en
28 otras ocasiones que se han hecho este tipo de promociones
29 de vivienda no han quedado claras las áreas que se tienen
30 que participar al Municipio y luego resulta que nosotros en
31 la comisión de Urbanismo hemos conocido algunas en las que
32 se nos reclama que estas áreas entre comillas son
33 remanentes y, por lo tanto, hacen reclamos reiterados a la
34 Municipalidad para que se les indemnice cosa que es justa

1 si es que así fuera, pero hoy al menos parece que está
2 quedando todo absolutamente claro de tal manera que
3 inclusive las personas que compren allí un lote podrán
4 contar también con los beneficios adicionales que
5 representa vivir en el sector, porque si alguien compra el
6 lote no solo lo hace para hacer la casa, sino que lo compra
7 para disfrutar de las áreas que están propuestas como
8 Municipales y, por lo tanto, que son comunes. Yo me alegro
9 mucho, por ese trámite; sin embargo tengo estas
10 observaciones que poco a poco a futuro ojalá podamos ir
11 revisando y este es un tema que se vuelve reiterativo
12 porque el costo de la tierra nos obliga a veces a buscar
13 sitios lejanos y eso termina a la larga complicando la vida
14 misma de la ciudad. Para apoyar la moción.

15

16 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Concejal. Con esa
17 moción, consulto a ustedes. Se aprueba, señor Secretario.
18 Agradecemos la presencia del señor Presidente del Gobierno
19 de Sidcay. Siempre es bienvenido. Avanzamos, por favor.

20

21 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
22 **DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO**
23 **9 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA**
24 **COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL**
25 **MARTES 29 DE ENERO DE 2019, RESUELVE: DAR POR CONOCIDA Y**
26 **APROBADA LA LOTIZACIÓN MAYOR DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA**
27 **COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL FRENTE DE REIVINDICACIÓN DEL**
28 **MAGISTERIO DEL AZUAY, UBICADO EN LA PARROQUIA SIDCAY, DE**
29 **ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LA SESIÓN POR**
30 **EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL MUNICIPAL; Y CON EL**
31 **SIGUIENTE DETALLE:**

32

33 **ANTECEDENTES:**

1 EN SESIÓN DE CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE
2 2016 FUE CONOCIDO Y APROBADO EL PLAN ESPECIAL DE URBANISMO
3 DEL SECTOR EL GUABO DE LA PARROQUIA SIDCAY, EL MISMO QUE
4 COMPRENDÍA 3 SECTORES DE PLANEAMIENTO: SP1, SP2 Y SP3.

5
6 EL PREDIO MOTIVO DE ESTE TRÁMITE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN
7 EL SECTOR SP1

8
9 DATOS DEL PREDIO:

10 CLAVE CATASTRAL: 660180284

11 PROPIETARIO: COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL FRENTE DE
12 REINVINDICACIÓN DEL MAGISTERIO DEL AZUAY

13 PARROQUIA: SIDCAY

14
15 HISTORIAL DE TRÁMITES:

16 PLAN ESPECIAL DE URBANISMO DEL SECTOR EL GUABO DE LA
17 PARROQUIA SIDCAY, APROBADO POR EL I. CONCEJO CANTONAL EN
18 FECHA 13 DE MAYO DE 2016.

19 PLANIFICACIÓN DE LA VÍA EN EL SECTOR EL GUABO DE LA
20 PARROQUIA SIDCAY, EN FECHA 2 DE AGOSTO DE 2017

21 CERTIFICADO DE AFECTACIÓN Y LICENCIA URBANÍSTICA: 88728
22 FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018

23 ANTEPROYECTO: 1517 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018

24 PROYECTO: 2570 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

25
26 SECTOR DE PLANEAMIENTO:

27 SP1-EL GUABO

28 DETERMINANTES:

29 LOTE MÍNIMO 130 M2

30 FRENTE MÍNIMO 7M

31 ALTURA MÁXIMA 3 PISOS

32 TIPOLOGÍA: CONTINÚA CON RETIRO FRONTAL DE 5M Y RETIRO
33 POSTERIOR DE 3M

34

1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA:
 2 SERVICIO DE AGUA POTABLE: SI (CONFORME LICENCIA
 3 URBANÍSTICA)
 4 SERVICIO DE ALCANTARILLADO: NO (CONFORME LICENCIA
 5 URBANÍSTICA)
 6
 7 LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE
 8 FRACCIONAMIENTO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:
 9

<u>DATOS DEL TERRENO</u>	<u>(M²) ÁREA</u>	<u>(%) ÁREA</u>
		<u>TOTAL</u>
<u>ÁREA TOTAL DEL TERRENO</u>	<u>111274,53</u>	<u>100,00%</u>
<u>ÁREA DE PROTECCIÓN POR</u>		
<u>MÁRGENES</u>	<u>28132,76</u>	<u>25,28%</u>
<u>ÁREA DE AFECCIÓN POR VÍAS</u>		
<u>PLANIFICADAS</u>	<u>9071,28</u>	<u>8,15%</u>
<u>ÁREA DE AFECCIÓN POR</u>		
<u>EQUIPAMIENTO</u>	<u>8790,99</u>	<u>7,90%</u>
<u>ÁREA DE RESTRICCIÓN POR</u>		
<u>LIMITACIONES TOPOGRÁFICAS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>ÁREA DE RESTRICCIÓN POR REDES</u>		
<u>ALTA TENSIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>ÁREA DE RESTRICCIÓN POR</u>		
<u>LIMITACIONES GEOLÓGICAS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>OTRAS ÁREAS DE RESTRICCIÓN</u>		
<u>(ÁREA DE RECUPERACIÓN</u>		
<u>AMBIENTAL)</u>	<u>11185,42</u>	<u>10,05%</u>
<u>ÁREA ÚTIL URBANIZABLE DEL</u>		
<u>TERRENO</u>	<u>54094,08</u>	<u>48,61%</u>
<u>DATOS DE LA PROPUESTA DE</u>		
<u>FRACCIONAMIENTO</u>	<u>(M²) ÁREA</u>	<u>(%) ÁREA</u>
		<u>ÚTIL</u>
<u>ÁREA DE LOTES</u>	<u>54504,58</u>	<u>48,98%</u>
<u>ÁREA DE AFECCIÓN POR VÍA (NO</u>	<u>11441,66</u>	<u>10,28%</u>

INDEMNIZABLE

<u>ÁREA DE VÍAS PROPUESTAS</u>	<u>10953,66</u>	<u>9,84%</u>
<u>ÁREA DE CONTRIBUCIÓN</u>		
<u>COMUNITARIA (NO INCLUYE</u>		
<u>AFECCIÓN AL TERRENO)</u>	<u>34374,63</u>	<u>30,89%</u>
<u>ÁREA TOTAL PROPUESTA</u>	<u>111274,53</u>	<u>100,00%</u>

ÁREAS QUE PASAN A PODER

<u>MUNICIPAL</u>	<u>(M²)</u>	<u>ÁREA</u>	<u>(%)</u>
<u>CONTRIBUCIÓN PARA ÁREAS VERDES</u>			
<u>Y COMUNALES:</u>	<u>34374,63</u>		<u>75,83%</u>
<u>ÁREA DE EQUIPAMIENTO (PLAZA</u>			
<u>A3)</u>	<u>2951,9</u>		
<u>RESERVA PARA RECUPERACIÓN (A5)</u>	<u>5847,88</u>		
<u>ÁREA MÁRGENES (B2)</u>	<u>20699,74</u>		
<u>ÁREA MÁRGENES (B3)</u>	<u>4875,11</u>		
<u>ÁREA DE VÍAS PROPUESTAS:</u>	<u>10953,66</u>		<u>24,17%</u>
<u>ÁREA TOTAL QUE PASA A PODER</u>			
<u>MUNICIPAL</u>	<u>45328,29</u>		<u>100%</u>

1

2 LA PROPUESTA ESTÁ CONFORMADA POR 19 MANZANAS:

3 LA MANZANAS DE LA 1 A LA 15 ESTÁN CONFORMADAS POR 305 LOTES
 4 CON CABIDAS DESDE LOS 117,20 M² HASTA LOS 276,49 M².

5

6 LA MANZANA 16 ESTÁ CONFORMADA POR UNA PARCELA DE RESERVA
 7 PAISAJÍSTICA, LA MANZANA 17 ES UNA RESERVA PARA
 8 RECUPERACIÓN, LA MANZANA 18 POSEE UN LOTE PARA USO
 9 TURÍSTICO (A4), UN LOTE PARA USO COMERCIAL (A2) Y UNA PLAZA
 10 (A3) Y LA MANZANA 19 ESTÁ CONFORMADA POR UN ÁREA DE MARGEN
 11 DE PROTECCIÓN (B3).

12

13 EL ÁREA QUE PASA A PODER MUNICIPAL ES DE 45328,29 M2 Y ESTÁ
 14 CONFORMADA POR LAS ÁREAS DE RESERVA PARA EQUIPAMIENTO, DE

1 RECUPERACIÓN Y MÁRGENES DE PROTECCIÓN, ADEMÁS DE LAS VÍAS
2 PROPUESTAS, RESPETANDO ASÍ LAS RESERVAS ESTABLECIDAS EN EL
3 PLAN ESPECIAL DE URBANISMO DEL SECTOR EL GUABO DE LA
4 PARROQUIA SIDCAY.

5
6 EN BASE AL ART. 470 DEL COOTAD EN SU INCISO 1, SE ESTABLECE
7 LO SIGUIENTE "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
8 MUNICIPAL O METROPOLITANO, EN CUALQUIER DIVISIÓN O
9 FRACCIONAMIENTO DE SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA O SUELO
10 URBANO, EXIGIRÁ QUE EL PROPIETARIO DOTE A LOS PREDIOS
11 RESULTANTES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y VÍAS DE ACCESO, LOS
12 LOTES QUE SERÁN ENTREGADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO
13 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL O METROPOLITANO. SEGÚN EL CASO,
14 SE APLICARÁ EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y DEMÁS
15 NORMAS DE CONVIVENCIA EXISTENTES PARA EL EFECTO, QUE SE
16 REGULARÁN MEDIANTE ESTE CÓDIGO Y LAS ORDENANZAS".

17
18 10.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL
19 "PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN ACTUACIÓN
20 URBANÍSTICA DEL SECTOR DE LA CIUDADELA KENNEDY Y ORILLAS DE
21 MACHÁNGARA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A)
22 OFICIO NRO. PS-0443-2019 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019,
23 SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO,
24 PROCURADOR SÍNDICO, (E), B) ACTA DE LA COMISIÓN DE
25 URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 23
26 DE OCTUBRE DE 2018, SUSCRITA POR LA CONCEJALA ING. DORA
27 ORDOÑEZ CUEVA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y
28 ARQ. FERNANDO SALAZAR, SECRETARIO DE LA COMISIÓN,
29 ENCARGADO. SE ANEXA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PROYECTO DE
30 ORDENANZA, SOCIALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL
31 MENCIONADO PLAN.

32
33 SEÑOR SECRETARIO: Informo, señorita Alcaldesa, que existe
34 una solicitud de Comisión General por parte del Ing. Rafael

1 Vélez Loja quien indica que en este lugar donde se está
2 haciendo la planificación, o donde tiene vigencia la
3 ordenanza, él está realizando una planificación.

4

5 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Secretario. Consulto
6 a los señores Concejales sobre la petición de Comisión
7 General antes de dar paso a la formal discusión del punto
8 del orden del día. Se concuerda en esa petición, si es que
9 puede acompañarnos en la mesa de sesiones. Agradecemos su
10 participación, recordándole que, como en el primer caso,
11 esta figura de participación ciudadana tiene como límite 5
12 minutos en los cuales usted con mucha gentileza nos
13 compartirá su preocupación. Bienvenidos. Por favor, se da
14 paso a la Comisión General.

15

16 A las 17:41 se ausenta la Concejala Arq. Susana Vásquez.

17

18 ING. RAFAEL VÉLEZ, COMISIÓN GENERAL: Buenas tardes,
19 señorita Alcaldesa, señores y señoritas Concejales. Gracias
20 por permitirme hacer una exposición en este sector. Un
21 cliente tiene un terreno y dentro de esta planificación de
22 la Municipalidad por este terreno pasa una vía.

23

24 A las 17:42 se ausenta el Concejal Sr. Paúl Ramón.

25

26 En alguna ocasión visitamos al Departamento de
27 Planificación pretendiendo que esa vía no pasara por dicho
28 terreno porque a nadie nos gustaría que por un terreno que
29 se dispone pase una vía; nos supieron indicar que se
30 encontraban haciendo un amanzanamiento porque esta cuadra
31 era demasiado larga y las mejores condiciones para esta vía
32 era justamente el terreno de mi representado. Cuando
33 expusieron la vía lógicamente en este terreno se encuentra
34 una descarga de un alcantarillado que pasa hacia el río

1 Machángara, aprovecharon esta situación para emplazarle
2 esta vía. Pero el dueño del terreno, mí representado, desea
3 que esta vía no pase por allí, sino al costado puesto que
4 él quiere tener su terreno en mejores condiciones. No sé si
5 de alguna manera podríamos hacerle llegar el modelo de cómo
6 este rato se encuentra emplazada la vía y el cómo puede
7 quedar.

8
9 A las 17:44 ingresa el Concejal Sr. Paúl Ramón.

10
11 SEÑORITA ALCALDESA (S): Podríamos hacerle llegar cualquier
12 documento a Secretaría y por intermedio de esta instancia
13 se hará lo que corresponde para que los señores Concejales
14 pueden estar debidamente informados. Solicito del modo más
15 comedido nada más que nos podamos acoger al tiempo. Señor
16 Secretario.

17
18 SEÑOR SECRETARIO: Tengo en mis manos, señorita Alcaldesa,
19 la propuesta. Como es un plano y una propuesta técnica,
20 aquí veo que el predio está ubicado entre la calle de la
21 Bandera Nacional y la calle del Himno Nacional, se indica
22 aquí una calle propuesta, hay un punteado donde está el
23 terreno y la parte donde está la tubería del alcantarillado
24 está soterrada, bajo tierra. Es difícil.

25
26 A las 17:45 ingresa la Concejala Arq. Susana Vásquez.

27
28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Secretario. Tal vez
29 y mientras discurre el debate podemos emitir una copia para
30 cada uno de los señores Concejales. Continuamos en la
31 comisión por favor. No sé si hay la necesidad de que
32 podamos continuar con intervención de los ciudadanos que
33 han pedido uso de comisión general, caso contrario le
34 pediríamos que nos acompañe en el espacio que está ya

1 ocupado desde el principio de la sesión, mientras los
2 señores Concejales resuelvan lo que les corresponda. Le
3 agradecemos su gentil presencia. Bienvenido siempre.
4 Iniciamos con la discusión formal del punto, señor
5 Secretario, y ratifico a usted mi pedido de que podamos
6 fotocopiar el documento y hacer llegar a los señores
7 Concejales un ejemplar. Señora Directora de Planificación.

8

9 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Alcaldesa, señoras,
10 señoritas y señores Concejales. La Dirección de
11 Planificación pone en conocimiento de ustedes la propuesta
12 denominada "Plan de actuación urbanística del sector de la
13 ciudadela Kennedy y orillas del Machángara". Como pueden
14 ustedes observar, la ciudadela Kennedy y el barrio orillas
15 del Machángara están ubicados en el sector de Quinta Chica
16 Bajo, en esta parte de aquí, de la parroquia que Machángara
17 hacia el este del área urbana de Cuenca. Presenta
18 actualmente un proceso acelerado y desordenado de
19 crecimiento sobre todo en áreas determinadas como de
20 recuperación ambiental o uso forestal debido a las
21 características ambientales y topográficas que presenta el
22 sector, así como en el ámbito vial existe la necesidad de
23 implementar un puente pasarela sobre el río Machángara, por
24 lo tanto, es indispensable la implementación de un Plan de
25 Actuación Urbanística como instrumento de planeamiento con
26 el fin de mejorar las condiciones urbanísticas del
27 sector. Para la delimitación de esta área de estudio se ha
28 tomado en consideración especialmente aspectos viales para
29 analizar y lograr un sistema de movilidad fluido y
30 descongestionado basado en hitos tales como redondeles,
31 puentes y vías consolidadas. Ustedes pueden observar aquí,
32 esta es la Panamericana Norte, tenemos la ciudadela
33 Kennedy, tenemos el sector el E18, el sector 15B de
34 planeamiento y el sector el E15A que está considerado en el

1 área de estudio, esta es el área que hemos tomado como área
2 de estudio. Aquí con la revisión y análisis que lo hemos
3 elaborado tenemos que considerar la urbanización
4 Cooperativa de Vivienda F. Kennedy replanificación del
5 trazado vial en la margen del río Machángara, sector Quinta
6 Chica aprobado por el Concejo Cantonal en enero del año
7 2012 también la urbanización de la Cooperativa de Vivienda
8 Tarqui, con base en esta documentación existente es que
9 plasmamos nuestra propuesta.

10

11 A las 17:48 ingresa la Concejala Econ. Martha Castro.

12

13 En el tema del diagnóstico ustedes pueden observar la
14 topografía e hidrografía que presenta el polígono de
15 nuestro estudio, las áreas planas, el área que contempla la
16 margen de protección del río Machángara y estas franjas de
17 color rojo son las áreas con pendientes bastante
18 pronunciadas, aquí podemos observar ya el corte o el cambio
19 de desnivel que existe de este sector hacia el sector ya
20 que se ubica Quinta Chica de esta parte que está en el área
21 azul. Ustedes pueden observar aquí, esta es una de las
22 áreas que estamos modificando o cambiando las determinantes
23 y levantando las afecciones que, en definitiva, al ser
24 realizadas con una escala mayor son áreas que se están
25 urbanizado sin ningún orden inicial ni siquiera con
26 permisos municipales. En cuanto a los usos de suelo, los
27 procesos físicos de desarrollo dentro del área de estudio
28 están regulados por la reforma Actualización y
29 complementación de la ordenanza en vigencia publicada en el
30 año 2003. Existen usos urbanos en un 50 % en toda el área,
31 ustedes pueden observar que todo lo que ven aquí está
32 totalmente urbanizado y esta es el área que está en proceso
33 de consolidación: el intercambio de comercio y servicios de
34 aprovisionamiento de la vivienda son los usos que

1 predominan, en el sector comercio predominan repuestos y
2 accesorios automotrices y de materiales de construcción;
3 los usos no urbanos forman parte de este sector. El sector
4 E18 y el sector el E15A tienen las mismas condiciones en
5 cuanto a altura, de 1 a 4 pisos, el lote mínimo de 150 a
6 300 con frentes de 8 y 12 respectivamente, con cos del 80
7 al 85 % de 1 a 2 pisos y de 3 a 4 del 75 %. El tipo de
8 implantación continuo con retiro frontal y continuo de
9 retiro frontal, con retiros de 5.5 y 3.3 en los
10 posteriores. Sin embargo, la falta de una planificación
11 vial en el sector, acorde con las necesidades de la zona
12 más el incumplimiento de las determinantes urbanísticas de
13 las zonas de uso forestal no han permitido un desarrollo
14 adecuado con lo cual su planificación se hace indispensable
15 sobre todo en el área sur que les indico aquí. Ustedes
16 pueden ver aquí que hay un claro proceso de consolidación,
17 pero sin ningún sistema vial de soporte. En cuanto a
18 equipamientos se hizo un análisis de los equipamientos que
19 existen alrededor en un radio de cerca de 1000 m, ustedes
20 pueden observar qué tenemos el subcentro de salud, canchas,
21 espacios deportivos, la presencia de un UPC, de los mismos
22 de establecimientos educativos que existen en el sector,
23 áreas de intervención y marginales de los ríos que están
24 colindando o siendo parte de este polígono de estudio,
25 además están los predios de la Universidad Católica de
26 Cuenca y acuérdense que en este sector está el área que fue
27 destinada para el Centro de Convenciones. O sea, en temas
28 de equipamientos no necesitamos afectar más de lo que ya
29 están hechas las reservas en el sector para este tipo de
30 equipamientos que necesitamos. En cuanto a áreas verdes y
31 reservas de suelo, como les decía, se puede observar la
32 presencia de la margen de protección del río Cuenca con
33 69.390 m² aproximadamente que conforman el parque lineal
34 sobresaliente en el sector, aquí tiene una fotografía, creo

1 que conocen todos el área a la cual me estoy
2 refiriendo. También aquellas áreas verdes que corresponden
3 a 459 m como participación de la lotización, hay
4 lotizaciones que han sido aprobadas y que han emitido ya su
5 participación y que se encuentra ya a nombre de la
6 Municipalidad. En cuanto a la infraestructura, cuenta con
7 todo lo que son servicios de infraestructura tanto agua
8 potable, energía eléctrica, alcantarillado teléfono, todos
9 los servicios en el sector. En cuanto al sistema vial, el
10 estado actual estas son las vías que existen en el sector,
11 las rojas en lo consolidado que se encuentra en la
12 ciudadela Kennedy, pero ya en la parte baja solamente
13 indicar que la franja azul está considerada como un área o
14 un eje peatonal y las áreas amarillas en la jerarquía 3,
15 que son las vías principales, y las áreas rojas la
16 jerarquía 4, 5, 6 y 7 entre colectoras y locales. También
17 se puede observar que se encuentra totalmente rodeada de
18 vías de carácter principal y esto permite diferenciar al
19 tramo norte del sur. En el tramo norte encontramos una red
20 vial bien estructurada y conformada con manzanas regulares
21 de similares proporciones, cuenta con aceras y vías
22 asfaltadas, de secciones regulares; en general su estado es
23 bueno, esto responde a que el sector ha sido planificado
24 dentro de las dos lotizaciones que les había mencionado
25 anteriormente. En el tramo sur encontramos una red vial muy
26 deficiente, como pueden observar, estas son las trochas que
27 existían en el sector y su estructura es resultado de un
28 crecimiento desordenado ocasionando un sistema vial que
29 configura manzanas totalmente irregulares con dimensiones
30 grandes y otras muy pequeñas y otras aisladas que se han
31 quedado sin acceso y se observa, además, que para poder
32 acceder a los predios se han aperturado vías en zonas con
33 pendientes muy pronunciadas. En cuanto a las intersecciones
34 conflictivas, hicimos también un análisis, se coordinó con

1 la Dirección de Movilidad en el tema de qué es lo que
2 teníamos previsto para el sector. Ya de una manera integral
3 aquí tenemos las 4 intersecciones conflictivas que sería el
4 caso de la Panamericana norte en donde existe la
5 gasolinera, tenemos en la Panamericana Norte con la vía
6 denominada Escudo Nacional que también es una de las
7 incorporaciones conflictivas en el tema de vialidad y sobre
8 todo hemos considerado también la escalinata que fue
9 construida, pero que no tiene una conexión adecuada con la
10 vía peatonal ni tampoco con una vía que en este caso le
11 estamos incorporando ya que sea una vía vehicular y que dé
12 servicios sobre todo a la infraestructura que ya existe. La
13 conexión de todo en este caso la salida o el compilado de
14 vehículos que existen aquí o el tráfico va a ser este el
15 conflictivo que va a ser su incorporación a la Av. González
16 Suárez. La propuesta nuestra es enmarcarnos en el tema de
17 determinantes a lo que ya se tiene previsto en el plan
18 urbano, en el tema de densidad estamos llegando a los 5
19 pisos, la propuesta nuestra es de 1 a 3 pisos y de 1 a 4 o
20 5 pisos en los sectores E18 y E15A y en los sectores en el
21 E15C tenemos de 1 a 2 pisos, con lotes mínimos de 300 y cos
22 de 68. En cuanto a las determinantes adicionales, primero
23 que las edificaciones de 4 a 5 pisos podrán implantarse con
24 frente a vías de 6 m de sección como mínimo siempre y
25 cuando el retiro frontal sea de 5 m: (a) ocupación de
26 retiro posterior en planta baja, (b) ocupación de retiros
27 laterales hasta la segunda planta alta a partir de la
28 tercera planta; el cuarto piso se deberá el respecto retiro
29 lateral establecido y como un punto (c) ocupación de
30 retiros laterales a nivel de planta baja de ocupación de
31 retiros laterales a nivel de planta baja para lotes con
32 frente menor a 12 m para lotes existentes. Se permitirán
33 edificaciones continuas de hasta en 3 pisos, esto basado en
34 el objetivo de poder densificar el sector. Los

1 fraccionamientos no podrán acogerse al artículo 46 de la
2 reforma que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial
3 del cantón Cuenca y para el polígono A1, el retiro frontal
4 será de 3 m, la altura máxima de 3 pisos; para el polígono
5 A2, las edificaciones se emplazarán en línea de fábrica y
6 altura máxima de 3 pisos. La margen de protección del río
7 Machángara, como ustedes pueden observar, la hemos definido
8 y no se permite ningún tipo de implantación más bien queda
9 totalmente definida y el área de recuperación ambiental en
10 la parte baja y este polígono que ustedes pueden observar
11 aquí de blanco es el área que estamos liberando de esta
12 condición de no poder construir. En cuanto a las reservas
13 de suelo, como les decía, tenemos el equipamiento
14 comunitario que ya se encuentra en este caso construido, la
15 reserva para el área verde y el Centro de integración
16 comunitario en la parte sur que ocuparíamos parte del
17 predio que fue ya contribuido por una lotización y como les
18 hablaba ya de la reserva para área verde en este caso ya no
19 para área verde, sino más bien para el Centro de
20 Convenciones que se encuentra en el polígono norte. La
21 propuesta nuestra en el sistema vial es considerar la
22 transformación de la vía de la Bandera Nacional con una
23 sección de 10 m, la del Escudo Nacional en la parte baja de
24 8 m también de sección e incorporar, como decía en la
25 intervención que realizó el Ingeniero Vélez, la conexión y
26 el amanzanamiento, esta es la vía a la que se refiere el
27 ingeniero Vélez, la que ustedes pueden observar aquí que
28 conecta tanto la Bandera nacional como Himno Nacional con
29 una sección de 8 m. También habíamos hablado de la conexión
30 del puente pasarela, efectivamente fue una de las obras
31 priorizadas en las asambleas ciudadanas, la necesidad de la
32 gente se ha visto plasmada también en poder considerar esto
33 en nuestra propuesta porque es importantísima la conexión
34 tanto peatonal como vehicular entre los dos sectores y el

1 puente pasarela sobre todo dará servicio y conexión a todos
2 los alumnos que también hacen uso del equipamiento
3 educativo y que se encuentra en la parte norte de este
4 polígono. Al igual también tenemos acá la escuela y colegio
5 Kennedy que también hace el flujo en el otro sentido de la
6 parte norte. Esta la propuesta que nosotros hemos
7 planteado. Quería referirme a la petición que realiza el
8 Ing. Vélez porque hemos conversado ya en estos temas de
9 socialización que hemos realizado en información a todos
10 las personas interesadas y que hemos llegado, sobre todo
11 propietarios de los predios en el sector. Una de estas fue
12 el nosotros incorporar, porque ustedes pueden observar aquí
13 la manzana es demasiado grande, y por lo tanto necesita una
14 conexión, una vía que conecte, que haga el tipo de
15 amanzanamiento que nosotros necesitamos en el sector para
16 seguir un orden en la planificación. Para mi criterio, como
17 le dije al Ingeniero la semana anterior que habíamos
18 conversado, no sería ningún inconveniente que nosotros en
19 la afección del predio no lo dividamos porque el predio del
20 señor, no recuerdo el apellido, es todo este predio morado
21 que ustedes ven aquí, y la propuesta de vía es esta que
22 está en el centro, pero nosotros habíamos analizado
23 técnicamente por allí pasaba un colector, una descarga,
24 entonces nosotros decíamos para que sirva el predio lo
25 dividimos y le damos condiciones especiales que están
26 plasmadas en este plan, pero si el interés del propietario
27 es que él quiere reservarse esa área no es ningún
28 inconveniente que nosotros traslademos la afección a
29 cualquiera de los dos lados, pero hay que también analizar
30 la realidad de los lotes colindantes que tienen un frente
31 demasiado pequeño, entonces, lo que le decía, igual la
32 afección va a ser sobre el total de la vía sobre el predio
33 del señor al costado que requiere. En eso no hay ningún
34 inconveniente, puedo mover la vía 9 m, 10 m pero el

1 problema es eliminar la vía, eso sí el criterio nuestro es
2 ratificar nuestra propuesta. También le había informado que
3 no va a poder edificar sobre el colector, eso va a quedar
4 con esa afección, o sea, va a tener dos afecciones, de 8 m
5 de la vía en uno de los costados y de los 6 m sobre el
6 colector. Esa es la propuesta, señores Concejales, a
7 consideración de ustedes, señorita Vicealcaldesa.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora. Antes de
10 dar paso a la intervención del señor Concejal Carlos
11 Orellana solo recordarles a los señores Concejales al
12 tratarse de una ordenanza en primer debate deberíamos
13 generar un mecanismo de discusión para posteriormente
14 aplicarlo y finalmente, de ser el caso, poder aprobarla en
15 primera instancia. Señor Concejal Carlos Orellana.

16

17 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias. Me parece interesante
18 que se pueda planificar un área que se estaba quedando
19 atrás en la ciudad y es tan sencillo como cuando uno
20 recorre y se encuentra con un espacio que está en la
21 ciudad, pero parece que se terminó allí la ciudad y es
22 necesario dotarle de la infraestructura para que se puedan
23 avanzar de manera adecuada y se construya de manera
24 planificada. Me alegra también mucho porque nosotros en la
25 Comisión de Avalúos y Catastros, por ejemplo, hemos
26 conocido varios reclamos de varias familias que estaban sin
27 afección alguna, porque se está hablando de algunos
28 redondeles, y cuando obtenían la indemnización se hablaba
29 de estudio, y realmente la Comisión de Avalúos y Catastros
30 entrábamos en preocupación, en pánico porque los ciudadanos
31 nos reclamaban con absoluta razón: es un predio que no
32 había infección, pero que por un documento que le
33 entregaron allí hablaban de una reserva y es, además, gente
34 humilde que requiere que si se va a hacer la obra de una

1 vez se haga, pero que le indemnicen lo que es justo. Son
2 personas que han pasado no menos de los 3 años que yo he
3 estado aquí en este segundo periodo administrativo andando
4 de comisión en comisión, de Avalúos y Catastros a
5 Planificación, de Planificación a movilidad, de la Unidad
6 de Movilidad a Planificación y nosotros no tenemos una
7 respuesta para darle porque me parece totalmente injusto
8 que si hay ya una decisión de planificar algo que se
9 planifica y se haga porque lo peor que puede pasar es que
10 los ciudadanos se queden con esa indefensión. Entiendo que
11 estamos planteando les estamos afectando a eso predios que
12 ha sido un constante reclamo a la comisión de Avalúos y
13 Catastros. Luego, por otra parte, si hay un amanzamiento
14 de lo que han planteado allí, y aprovechando que está aquí
15 el dueño y el técnico para que puedan revisar,
16 efectivamente, en el afán de hacer las cosas de mejor
17 manera corren el riesgo de que en vez de tener una afección
18 tengan dos afecciones y eso, sin duda podría complicar en
19 el momento de poder hacer algún proyecto urbanístico, pero
20 también hay otras formas y podrán conversar de compensación
21 cuando se dan estas circunstancias para evitar, por
22 ejemplo, que los retiros sean mayores, podrían plantearse
23 medidas de compensación, que los retiros sean menores a los
24 planteados, es decir también hay otras formas en las que se
25 pueden compensar, igual en el tema del altura si está
26 planteado 3 pisos y 2 pisos o un polígono especial.
27 Entonces yo creería que este Concejo está dispuesto y así
28 creo que es la voluntad de los compañeros y compañeras me
29 atrevo a decir, porque siempre hemos sido generosos cuando
30 hay la voluntad de apoyar, pero también de repensar algo
31 que pueda ser realmente beneficioso para el titular. Como
32 este es un debate en primer momento tenemos todo el tiempo
33 para en un segundo debate poder afinar la propuesta.
34 Sugiero a los proponentes que revisen bien el tema y

1 seguramente lo que ustedes propongan avanzará porque en
2 ninguna de las dos hay oposición, en ambas se está
3 favoreciendo el amanzamiento, en ambas se está
4 garantizando los accesos, sin embargo ya con el técnico y a
5 lo mejor pensando qué uso le podrían dar ustedes ya de
6 manera particular al predio, repensar efectivamente qué es
7 lo que mejor les convenga, apoyándose en la gestión
8 técnica, sin duda. Luego también creo que es importante
9 avanzar, yo quería proponer que como es una ordenanza se
10 avance como es costumbre en este Concejo Cantonal revisando
11 la exposición de motivos, los considerandos y el
12 articulado.

13

14 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Concejal. Consulto
15 sobre la metodología planteada en esta última intervención.
16 Se acoge, señor Secretario. Empezamos con la discusión
17 formal, por favor.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos: 5 párrafos.

20

21 SEÑORITA ALCALDESA (S): A consideración de los señores
22 Concejales la exposición de motivos en un número total de 5
23 párrafos. Si no hay observaciones, avanzamos, señor
24 Secretario, por favor.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos: 9.

27

28 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre los considerandos en un
29 número total de nueve, hay la moción de aprobación. Se
30 aprueba como está previsto inicialmente, señor Secretario
31 en primer debate.

32

1 SEÑOR SECRETARIO: Ordenanza que sanciona el plan de
2 actuación urbanística del sector de la ciudadela Kennedy y
3 orillas del Machángara. Artículo 1: ámbito de aplicación.

4 SEÑORITA ALCALDESA (S): A consideración de los señores
5 Concejales. Sin observaciones hay una moción de aprobación
6 que cuenta con apoyo. Avanzamos.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2. Cumplimiento.

9

10 SEÑORITA ALCALDESA (S): Artículo 2 sin observaciones. Hay
11 la moción de aprobación. Se aprueba, señor Secretario.
12 Siguiente.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: La disposición derogatoria.

15

16 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto a los señores Concejales
17 sobre la disposición derogatoria. Sin ningún cambio, se
18 aprueba en primer debate, señor Secretario. Siguiente, por
19 favor.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final.

22

23 SEÑORITA ALCALDESA (S): Sobre la disposición final, señor
24 Concejal Carlos Orellana, por favor.

25

26 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente que se cumpla con el texto
27 que es habitual en las últimas ordenanzas y que ha sido
28 sugerencia reiterada del Procurador Síndico en cuanto a la
29 ordenanza y solamente algo que me parece debemos revisar es
30 que hablamos de la ordenanza, pero no hablamos de que
31 estará en conformidad al anexo. Perdón, está en el 2.
32 Muchas gracias.

33

1 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Concejal Orellana,
2 con esa sugerencia, que es muy pertinente por cierto
3 respecto de la forma en la que debe publicarse la
4 ordenanza, consulto si es posible que podamos aprobar la
5 disposición final. Se aprueba, señor Secretario. Solicito a
6 usted se sirva certificar la conclusión de la discusión el
7 primer debate de la presente ley.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Alcaldesa, se han tratado todas
10 las disposiciones contenidas en la ordenanza.

11

12 SEÑORITA ALCALDESA (S): En consecuencia, se aprueba en
13 primer debate la ordenanza que sancionó el plan de
14 actuación urbanística del sector de la Ciudadela Kennedy y
15 orillas del Machángara. Siguiendo, señor Secretario.

16 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
17 **DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 10**
18 **DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO,**
19 **EN PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONA EL**
20 **PLAN DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR DE LA CIUDADELA**
21 **KENNEDY Y ORILLAS DE MACHÁNGARA", CON LAS OBSERVACIONES Y**
22 **RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL**
23 **DEBATE DE LA SESIÓN.**

24

25 **PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE**
26 **DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS**
27 **Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.**

28

29 11.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL
30 "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL
31 COMITÉ PERMANENTE DE FESTEJOS DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA".
32 SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. CFC-
33 CPFC-2019-0003-O DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019, SUSCRITO POR

1 LA ABG. RUTH CALDAS ARIAS, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DEL
2 COMITÉ PERMANENTE DE FESTEJOS, B) OFICIO NRO. CFC-CPFC-
3 2018-0277-O DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR
4 LA ABG. RUTH CALDAS ARIAS, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DEL
5 COMITÉ PERMANENTE DE FESTEJOS, C) CFC-CPFC-2018-0094-O DE
6 FECHA 14 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR LA ABG. RUTH CALDAS
7 ARIAS, VICEALCALDESA, PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE
8 FESTEJOS, D) OFICIO NRO. AJ-0853-2018 DE FECHA 02 DE ABRIL
9 DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO,
10 PROCURADOR SÍNDICO, (E), E) OFICIO NRO. DDITH-0609-2018 DE
11 FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LEONARDO
12 FABIÁN OCHOA ANDRADE, DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO.
13 SE ANEXA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PROYECTO DE ORDENANZA,
14 SOCIALIZACIÓN Y MÁS DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE SOBRE LA
15 REFERIDA ORDENANZA.

16

17 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Secretario. Antes de
18 dar paso a la intervención del señor Concejal Felipe
19 Camacho, quisiera en primera cuenta se sirva certificar si
20 hay una petición de Comisión General o, en su defecto, del
21 uso de la silla vacía para este punto.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señorita Alcaldesa, existe una
24 solicitud del Lcdo. Martín Sánchez, Presidente de la Casa
25 de la Cultura Núcleo del Azuay de hacer uso de la silla
26 vacía en representación y por delegación del Comité
27 Permanente de Festejos que una sesión anterior le habían
28 delegado a él para que al momento de tratarse esta
29 ordenanza haga uso de la silla vacía en representación del
30 Comité.

31

32 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Secretario. Consulto
33 a los señores Concejales sobre la inclusión del Lcdo.
34 Sánchez en esta mesa de discusiones para que pueda desde

1 ahora mismo ser parte con voz y voto. Se da paso a esta
2 participación. Le invitamos al señor Presidente de la Casa
3 de la Cultura Núcleo del Azuay para que pueda ubicarse
4 junto al señor Concejal Carlos Orellana y en adelante pueda
5 también solicitar su participación en el momento en que él
6 crea oportuno hacerlo. Antes de dar paso a la intervención
7 del señor Concejal Camacho, señores Concejales, yo quisiera
8 hacer un breve recuento de la necesidad de la aprobación de
9 la ordenanza más allá de los términos en los que finalmente
10 esta se apruebe. En el año 2010 en presidencia del señor
11 Concejal Joaquín Peña por delegación del entonces Alcalde,
12 la Contraloría General del Estado emite varios criterios
13 para el mejoramiento del funcionamiento del Comité, de
14 estos criterios nace ya la necesidad de generar una nueva
15 norma cantonal. En ese momento, el señor Concejal Peña
16 inicia la construcción de una nueva ordenanza amparado en
17 el espacio que precisamente configura las decisiones
18 festivas del cantón que es el Comité Permanente de
19 Festejos. A mi relevo en septiembre de 2011 la ordenanza
20 fue nuevamente revisada, se incorporaron algunos nuevos
21 criterios y se remitieron al entonces Alcalde de la ciudad,
22 se hicieron dos o tres peticiones de que esta propuesta sea
23 discutida, penosamente no llegó a discusión formal dentro
24 del Concejo Cantonal y en esta administración nuevamente se
25 hicieron varias revisiones algunas sesiones con los señores
26 integrantes más allá de las personas, las representación de
27 las instituciones que consta en la ordenanza que viene
28 haciendo viable el funcionamiento del Comité desde 1979, es
29 decir, casi ya hace 40 años. Con estas nuevas versiones e
30 incorporación de algunos criterios de los señores
31 integrantes se ha ratificado el pedido para que se trate la
32 ordenanza, sin embargo hasta el momento esto no ha sido
33 posible. En esto es necesario que podamos recordar sobre
34 todo para los señores Concejales que están titularizados en

1 esta jornada que en diciembre de 2010 y este diciembre de
2 2017, corrijo la fecha, el Concejo Cantonal la aprobación
3 del presupuesto 2018 emitió un criterio para que el Comité
4 Permanente Festejos reciba únicamente el 40% del
5 presupuesto inicialmente consignado que equivale a \$
6 112.000 y con el cual el Comité tenía estricta obligación
7 de ejecutar las actividades concernientes a las fiestas de
8 fundación en abril de 2018. Concluida esta ejecución
9 nuevamente ratificamos el pedido al Alcalde para que se
10 trate el tema en el Concejo sin que haya llegado a
11 discusión formal. La petición de ese momento fue que al
12 haber dos propuestas, una propuesta en ese momento del
13 Comité que lo presido desde septiembre del 2011 y otra
14 propuesta de algunos señores Concejales se puedan empatar
15 las dos propuestas y puedan llegar al orden del día. Varios
16 meses transcurrieron, en octubre del 2018 tuvimos una
17 reunión de trabajo con el señor Concejales Carlos Orellana,
18 con la señorita Concejales Martha Castro y sobre la base de
19 la propuesta consolidada por los integrantes del Comité se
20 hicieron algunos cambios de forma debo decir, eran cambios
21 menores y el compromiso era que íbamos a incorporar esos
22 cambios y que finalmente eso iba a llegar a discusión del
23 Comité. No fluyó así, no se ha tratado hasta ahora en el
24 Comité a tal punto que en noviembre del año 2018 fue la
25 Dirección de Cultura quien ejecutó los gastos del Comité
26 para cumplir con la ordenanza se reunió, se sesionó, se
27 pidió propuestas, las afinó, pero finalmente fue la
28 Dirección de Cultura la que ejecutó los gastos porque el
29 Comité no disponía ya de la partida presupuestaria. Con
30 esta explicación, debo concluir diciendo que en enero de
31 este año nos enfrentamos nuevamente a la necesidad de
32 contar con una nueva herramienta porque al estar con
33 presupuesto prorrogado nuevamente el Comité de Festejos le
34 ha correspondido asumir \$ 112.000 para la ejecución de las

1 fiestas de abril, pero seguimos con la ordenanza de 1979,
2 que a propósito ha sido ya observada por la Contraloría
3 General del Estado en el año 2018 ya en mi presidencia.
4 Surge la necesidad nuevamente y eso le ratificamos al
5 Alcalde luego de que por cualquier razón no hemos podido
6 recibir estos cambios que pueden ser discutida porque hay
7 una necesidad real de cambios de esta normativa importante
8 por supuesto para Cuenca como todas las que se tratan en
9 este Concejo y, a renglón seguido, el 4 febrero del 2019,
10 un grupo de 12 señores Concejales presenta una nueva
11 propuesta, una propuesta que probablemente tiene una
12 redacción distinta, pero que tiene fines que son
13 coincidentes, son los mismos seguir haciendo del comité ese
14 espacio ciudadano donde pueden citarse las propuestas y
15 donde no sea solo el Municipio el que aglutine todo el
16 esfuerzo, sino que pueden ser también otras instituciones
17 que se han resumido en dos casos en un número total de 21
18 instituciones y realmente hemos traído hoy esta propuesta
19 porque ustedes recordarán a principios de este mes de
20 manera coincidente con mi subrogación de la alcaldía se
21 convocó un taller y se hacía la propuesta de traer la
22 ordenanza del Comité con la comparación de lo que han
23 propuesto los señores Concejales e ir debatiendo aquí qué
24 es lo que corresponde a cambiar. Yo me debo ratificar en
25 esa apertura que hemos tenido para ir discutiendo e
26 incorporando algunos cambios, pero por cualquier razón no
27 ha sido posible si es que por eso llega esta propuesta que
28 es la que está socializada, y llega también la propuesta
29 muy respetuosa de los señores Concejales. Con esta
30 explicación, quisiera dar paso a la intervención del señor
31 Concejales Felipe Camacho.

32

33 DR. FELIPE CAMACHO: Gracias, señorita Alcaldesa. Con bien
34 ha propuesto usted acá es importantísimo aquí que esta

1 propuesta de ordenanza sea tratada en el seno de este
2 Concejo de manera prioritaria dada la necesidad y, sobre
3 todo, la recomendación que existe de parte de Contraloría
4 para que se esclarezca todo este proceso y de esta manera
5 dar un beneficio a la colectividad cuencana. Nada más con
6 eso.

7

8 SEÑORITA ALCALDESA (S): Han solicitado hacer uso de la
9 palabra los señores Concejales Eulalia Cobos, señor
10 Concejal Carlos Orellana, señora Concejal Monserrath Tello,
11 en ese orden, por favor.

12

13 SRA. EULALIA COBOS: Gracias, señorita Alcaldesa encargada.
14 Primeramente, felicitar a los compañeros Concejales
15 proponentes de este proyecto de ordenanza. A usted, Abg.
16 Ruth Caldas, a la Econ. Martha Castro y al compañero Dr.
17 Carlos Orellana que de manera articulada han cotejado el
18 contenido de este proyecto y lo seguirán haciendo en el
19 transcurso del debate, más aún cuando se debe acoger un
20 pronunciamiento de la recomendación realizada de la
21 auditoría interna. Eso es todo, señorita Alcaldesa.

22

23 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señora Concejal. Señor
24 Concejal Carlos Orellana, muchas gracias.

25

26 DR. CARLOS ORELLANA: Como bien expresaba la Alcaldesa
27 encargada, perdón en funciones, hay un antecedente y muy
28 bien lo ha manifestado ella, hay dos informes de
29 Contraloría emitidos en diferentes fechas, en el primer
30 caso nosotros presentamos una propuesta de ordenanza con la
31 firma de aproximadamente nueve Concejales. Le enviamos al
32 Alcalde de manera oportuna como también le enviamos con
33 oficio a la Contraloría General del Estado porque siendo
34 una resolución que tiene el carácter de vinculante era la

1 obligación de este Concejo Cantonal y de la autoridad
2 encargada de presidir al Concejo Cantonal de que se pueda
3 discutir esta ordenanza de la forma más pronto posible.
4 Nosotros al menos con el afán de protegernos, porque esto
5 no es un tema de que si quiero lo hago o debate, es un tema
6 obligatorio y enviamos esa propuesta. Luego de que se dio
7 la aprobación del presupuesto, sin duda, la intención del
8 Concejo Cantonal en pleno y en su mayoría, yo podría decir
9 que de forma casi absoluta, la intención era de que no se
10 continúen haciendo fiestas si no se tiene un reglamento que
11 permita que estas festividades se enmarquen dentro de una
12 normativa que permita justamente actualizar estos
13 componentes que en muchas ocasiones entendemos han ido
14 mucho más allá de lo que la ordenanza inicial faculta. La
15 ordenanza dice que solamente se pueden hacer festividades
16 en dos fechas que son las de fundación y las de
17 independencia, sin embargo en la práctica eso no ha
18 sucedido y se han venido haciendo otras actividades más
19 allá de lo que establece la misma ordenanza como tal. Con
20 este precedente, nosotros mismos propusimos, porque no es
21 el afán de que quien propone la ordenanza, sino quien da
22 solución a los problemas de la ciudad. Realmente no tenemos
23 un afán protagónico cuando presentamos una ordenanza, nunca
24 le ponemos un membrete, pensamos siempre en la ciudad y
25 acudí por una invitación que me realizó a la Presidenta del
26 Comité de Festejos, la señorita Vicealcaldesa en aquel
27 entonces, al Comité Permanente de Festejos. Y sin duda se
28 abrió un debate porque ya el Comité había elaborado una
29 propuesta y nosotros como Concejales teníamos otra. Sin
30 embargo, lo que hicimos nosotros es aprender también porque
31 si un organismo colegiado que está integrado por diversas
32 organizaciones que además han aportado de manera patriótica
33 y cívica para que las festividades no se pierdan en la
34 ciudad de Cuenca, escuchamos detenidamente. Luego con ese

1 material y esa recepción elaboramos una nueva propuesta que
2 ha sido firmada por doce compañeros Concejales y que tiene
3 en su mayor parte un contenido similar, sin embargo hay
4 allí al menos tres conceptos que para nosotros son básicos
5 y además irrenunciables: el primer concepto que nosotros
6 estamos planteando es que se continúe con la figura del
7 Comité Permanente de Festejos pero la administración y el
8 manejo de los recursos y la coordinación directa de las
9 festividades a través de una unidad, podría llamarse así,
10 nosotros proponemos que sea la Unidad de Festividades,
11 anexa a la Dirección de Cultura y esto nosotros lo hemos
12 debatido y ¿por qué planteamos que así sea? Porque nosotros
13 consideramos que la Municipalidad tiene una política
14 general de cultura y que las festividades no es algo
15 divorciado de la Comisión de Cultura y porque además ha
16 sido absolutamente evidente y esto lo digo además con
17 absoluta claridad de que pareciera que hay un divorcio
18 entre el Comité de Festejos de la Dirección de Cultura.
19 Nosotros hemos sentido, y así ha sido lo que me han
20 comentado muchos compañeros Concejales, de que parece que
21 el Comité de Festejos compitiera con la misma dirección de
22 cultura en eventos similares de fiestas que tienen
23 objetivos propios que son la independencia o la fundación
24 de la ciudad y por lo tanto inclusive hay hasta en algunos
25 momento una falta de coordinación en estos temas. Este ha
26 sido uno de los temas que consideramos fundamentales. El
27 otro tema para nosotros es importante y yo lo vengo
28 defendiendo desde el primer día que he sido Concejales y que
29 seguramente coincido con muchos compañeros y le he
30 escuchaba también a Monserrath repetir todos los años que
31 hemos estado de Concejales aquí: la necesidad de que todos
32 los espacios donde exista una concurrencia masiva tenga
33 como principal objetivo la educación, que nos permita
34 generar cultura ciudadana, pero para nosotros -y lo digo

1 también así como siempre suelo ser, de manera frontal sin
2 tratar de ofender a nadie, pero diciendo las cosas como
3 son- ha habido una promoción personal, hasta cierto punto,
4 desmedida de un espacio de concurrencia masiva para
5 utilizarla en un beneficio personal y no por un beneficio
6 colectivo. Todos hemos estado en las festividades y yo
7 jamás he escuchado decir a un animador de un evento que
8 diga "cuencanos, amemos a la ciudad, no la ensuciamos,
9 seamos respetuosos con la señales de tránsito vehicular;
10 cuencanos la ciudad es cultural y patrimonial, todos
11 tenemos el compromiso de construirla, de amarla, de
12 defenderla, de mejorarla" y más bien siempre son saludos y
13 aplausos a la autoridad que preside el Comité o que preside
14 la Alcaldía como si estuvieran manejando con recursos
15 propios. Eso lo he dicho públicamente y hoy a propósito de
16 este debate. Esto es un tema que merece un cambio. Nosotros
17 hemos dicho que si queremos que esta Cuenca sea un ciudad
18 educadora tenemos que aprovechar todos los espacios de
19 concurrencia masiva para educar, para generar cambio, para
20 generar compromiso, para generar más amor a la ciudad y eso
21 para nosotros es fundamental. Luego el otro tema que
22 también estamos planteando es que inicialmente me parecía a
23 mí bien darle la función al Comité que casi haga todas las
24 fiestas en el año, pero luego ya reflexionando y
25 conversando con los compañeros Concejales consideramos que
26 no está bien, un Comité de Festejos es normalmente para
27 fechas preponderantes, importantes, pero no debería ser
28 para todo porque allí innecesariamente entramos en
29 conflicto con la Dirección de Cultura. Por lo tanto,
30 debería necesariamente hacerse exclusivamente las fiestas o
31 tal vez otros que han ganado relevancia que proponemos allí
32 y que podrían ser revisadas, pero ya no todas las
33 festividades y allí nosotros hemos planteado un cambio. El
34 otro cambio que también hemos solicitado es que se

1 incorporen a los artistas. Tenemos representantes de todos
2 los gremios, pero no están los artistas y los que más nos
3 han golpeado la puerta a nosotros exigiendo que esta
4 ordenanza genere un cambio han sido los artistas.
5 Seguramente entiendo que hay dificultades, no siempre será
6 fácil contratar, pero hay una voz bastante reiterativa de
7 que hay exclusión y que no necesariamente se han contratado
8 a todos los artistas que podrían brindar un espectáculo en
9 diversos sectores. No implica que nosotros estemos en
10 contra del Comité de Festejos, cómo no saludar la posición
11 de la Casa de la Cultura que ha sido una posición
12 permanente, y del Ejército, de la Policía, de la Curia y de
13 todos y cada uno de los actores, pero la ley nos obliga a
14 regular este tipo de temas. Creo que conversamos con Ruth
15 en calidad de Alcalde y decíamos no se trata de debatir
16 quién tiene la razón o no. Ruth ha dicho algo que es
17 absolutamente cierto, nosotros nos vamos el día de mañana,
18 el Comité Permanente de Festejos no le pertenece a nadie,
19 le pertenece a los integrantes y a quienes permanentemente
20 estarán allí, las nuevas delegaciones. Otra de las
21 observaciones que tenemos nosotros es que creemos que los
22 recursos provenientes del Comité de Festejos no se deben
23 manejar con la selección del tesorero, sino que tiene que
24 ser necesariamente institucional y los recursos deberían
25 manejarse a través de la Dirección Financiera. Recogemos y
26 hemos reiterado la buena operatividad que ha tenido el
27 Comité de Festejos con relación a los pagos y la dificultad
28 propia que tiene la Dirección de Cultura. Los mismos
29 artistas nos decían que es mucho más fácil contratar con el
30 Comité de Festejos porque los pagos son mucho más ágiles,
31 son más rápidos, hay menos demora y Cultura tiene una
32 cantidad de procesos que entiendo terminan complicando no
33 porque el Director tenga la voluntad de retrasar los temas,
34 sino porque son complejos los temas de contratación

1 pública. Entonces nosotros recogemos esta parte: es
2 importante brindarle autonomía al Comité Permanente de
3 Festejos a través de la unidad, pero que le permita
4 inclusive a lo mejor, como decíamos conversando con
5 Monserrath, ampliarlo no solo al Comité de Festejos, a lo
6 mejor a la misma Dirección de Cultura para que no tenga
7 esos problemas porque los artistas realmente han sido mal
8 tratados, han hecho su trabajo y han cobrado después de
9 largo tiempo. Ustedes entenderán que el artista vive
10 también del día a día, no siempre los artistas tienen y
11 manejan ingentes cantidades, se han buscado un mecanismo de
12 contratar a una persona que es el empresario, pero
13 finalmente el empresario podrá pagarle ese rato al artista,
14 pero también puede terminar complicando a la vuelta del
15 día. Lo que nosotros creemos y consideramos no está para
16 nada en contra de un Comité de Festejos. Queremos y
17 pensamos que a lo mejor creando esta unidad que se maneje
18 de manera conjunta haya una imagen institucional conjunta
19 porque no se ha visto eso, lo reitero, inclusive hasta la
20 identificación en las casacas y los colores parecen dos
21 mundos aparte. El Comité de Festejos tiene su propia
22 identificación y los del Municipio su otra identificación.
23 No estoy mintiendo, además, eso es evidente. No estoy
24 tratando de ofender a nadie, estoy diciendo una realidad,
25 se nota que hay un divorcio entre lo que hace el Comité de
26 Festejo y lo que hace Cultura. Nosotros pensamos que esto
27 se debe atender a una política cultural y más aún Cuenca, y
28 creo que aquí le ha faltado difundir mucho, ha hecho un
29 trabajo gigante, realmente el trabajo que se ha hecho en
30 los temas culturales ha sido bastante significativo a raíz
31 de que somos parte de un proyecto piloto que nos convierte
32 en una ciudad que promueve el arte y la cultura. Es decir,
33 estamos dispuestos a deliberar aquí abiertamente, este es
34 un borrador hecho, como ya lo dijo Ruth, el que propone

1 ella y el que proponemos nosotros. A lo mejor ninguno de
2 los que proponemos los modelos tenemos la razón. A lo mejor
3 terminamos construyendo algo que sea mejor y de eso se
4 trata.

5

6 SEÑORITA ALCALDESA (S): Permítame un punto de orden. No es
7 una propuesta del personal, es una propuesta colectiva que
8 nace desde el 2010 y que la he retomado en esta suerte de
9 ser Presidenta del Comité, esto nada más por un tema de
10 respeto al señor Presidente de la Casa de la Cultura, a la
11 señora Presidenta del Club Rotario y a algunos integrantes
12 que están presentes que son los que han ido consolidando
13 sesión tras sesión la propuesta.

14

15 DR. CARLOS ORELLANA: Sin duda. Muchas gracias por la
16 aclaración y por eso saludaba yo desde el inicio a todos
17 los que han sido miembros del Comité. En la primera
18 propuesta, eliminamos a algunos actores no con el afán de
19 segregar a nadie, pero si un club está ¿por qué no puede
20 estar otro club? Solamente es una pregunta, ¿qué privilegio
21 tiene un club sobre otro? Cuando hablamos de los temas
22 ambientales hablamos de todas las fundaciones que hacen el
23 tema ambiental y entre ellos terminan mandando un delegado
24 a la CGA. Entonces yo sí creo que por más valiosos que sean
25 cualquiera de los clubes que han participado, hay temas que
26 no pueden ser excluyentes. Sin duda, nos obligan a repensar
27 la forma en la que tiene que estar integrada. Yo, más bien,
28 en el afán de poder avanzar, no se trata de tener
29 absolutamente nada, sugiero que avancemos debatiendo la
30 propuesta y que finalmente le demos un resultado a la
31 ciudad que es la que espera que el comité funcione de
32 manera adecuada, yo diría cumpliendo esta política cultural
33 que va más allá de la autoridad de turno, que va más allá

1 de nosotros, que va a mejorar la calidad de vida de todos
2 los cuencanos.

3

4 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Concejal. Antes de
5 conceder el uso de la palabra a la señora Concejal
6 Monserrath Tello, debo reconocer que en la propuesta que se
7 ha presentado con fecha 4 de febrero se han incluido todos
8 los insumos de la discusión de octubre y que finalmente nos
9 llevan a tener un sano contexto de cómo podríamos
10 finalmente aprobar la ordenanza y yo debo decirles de modo
11 personal si este documento hubiera sido sometido a mi
12 conocimiento probablemente lo llevaba al comité y
13 llegábamos con una sola propuesta. No ha sucedido así, pero
14 creo que este es el momento de que podamos afinar
15 opiniones. Señora Concejal Monserrath Tello.

16

17 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, Alcaldesa. Yo
18 quisiera empezar haciendo un análisis general de las dos
19 propuestas de ordenanza. Debo decir y lamentar también como
20 Concejala y también como presidenta de la Comisión de
21 Cultura que la única propuesta de ordenanza que llegó a mis
22 manos y que se puso en conocimiento inclusive en la
23 Comisión de Cultura fue la presentada por el Comité
24 Permanente de Festejos que estaba en pleno análisis. Los
25 miembros de la Comisión de Cultura, uno de ellos que me
26 acompaña sabe que esto es así, sin embargo me da muchísima
27 pena en realidad -y lo debo decir también honestamente y de
28 corazón- que la segunda propuesta presentada por los doce
29 Concejales la conocí este momento, Carlos, no puedo
30 mentirle, he tratado en toda la sesión de darle una lectura
31 rápida, tengo una propuesta de comparación, pero yo creo
32 que el problema no solamente es de forma, no creo que
33 solamente en las dos propuestas hayan solo modificaciones
34 de forma, creo que hay cosas de fondo que plantea la una y

1 plantea la otra y yo las veo como diferencias que son
2 bastante complejas de poder discutir las. Sin embargo, creo
3 que vale la pena avanzar, pero todavía no encuentro el
4 camino y no sé cuál camino es, y lo digo abiertamente, no
5 lo voy a llevar la moción pero sí para que ustedes puedan
6 quizás después de mi intervención pensar el hecho de
7 suspender el primer debate y realmente darnos del tiempo de
8 forma honesta, de forma responsable de ponernos un tiempo
9 máximo no sé de 15 días y traer una propuesta conjunta, las
10 dos propuestas tienen varios aspectos que voy a numerarlos
11 enseguida. Primero, creo que ninguna de las dos propuestas
12 hace mención ni en los antecedentes ni en los considerandos
13 ni en la exposición de motivos de que existe un Plan
14 Cantonal de Cultura planteado al 2030, construido en
15 extenso a lo largo de prácticamente 3 años y que tiene unos
16 principios fundamentales sobre todo por el desarrollo de
17 las economías creativas en el cantón: la promoción de los
18 artistas locales en cualquiera de los eventos que haga el
19 GAD Municipal que se desarrollan en la ciudad que tengan
20 como prioridad, como una de sus políticas fundamentales la
21 incorporación de los artistas locales en cualquiera de sus
22 escenarios y esa debería ser la cuota que debe ser la
23 premisa en cualquier escenario o cualquier cosa que se
24 monte en esta ciudad para que se pueda prever. Ninguna de
25 las dos propuestas plantea, bueno ambas la plantean como un
26 ente autónomo, el uno adscrito a la Dirección de Cultura,
27 pero también con autonomía, cuando en realidad lo que se
28 está planteando en el sistema cantonal y el Plan Cantonal
29 de Cultura es que la Dirección de Cultura en general como
30 tal pueda ser un OED -que es un ente operativo con
31 autonomía administrativa y financiera de la Municipalidad
32 de Cuenca- pero que sea toda la Dirección porque el
33 problema claro es solucionar que el Comité Permanente de
34 Festejos pueda hacer las contrataciones. En realidad todos

1 sabemos que ha sido más fácil para él el pago, es cierto
2 que el Comité paga más rápido que la misma Dirección, pero
3 lo que yo decía hace unas semanas si es que la Dirección
4 Financiera recibe un tanto así de paquetes de obras
5 públicas, del tranvía y, además, recibe un así de paquetes
6 de la Dirección de Cultura, primero despacha todas las
7 obras de prioridad, primero todo el tema de obras públicas
8 y después vienen los de cultura con lo cual se demoran los
9 pagos y también tenemos que entender que el tema de
10 contratación pública es nefasto para la gestión cultural de
11 los artistas locales y de cualquier artista en el país
12 porque el régimen de contratación pública, que tiene un
13 régimen especial que es muy limitado ya que solamente
14 plantea para contratación y compra de obras de obra
15 artística, lo cual no genera y no permite que los artistas
16 menores puedan hacer contrataciones directas con la
17 Municipalidad y tengan que hacerlo muchas veces a través de
18 productores que lastimosamente, y debo decir la realidad,
19 es así, en la Dirección de Cultura los proveedores muchos
20 de ellos no tienen idea de la cultura y son proveedores
21 porque cumplen con los requisitos, los que a veces
22 proveyendo o dando servicios culturales y a su vez ellos
23 contratan o subcontratan artistas o subgestores culturales
24 y eso realmente es una cosa que pauperiza el sector
25 artístico y cultural, por esa razón nosotros creemos que la
26 misma Dirección de Cultural en general debe ser un ente
27 operativo administrativo financiero con autonomía. Se están
28 haciendo los estudios económicos para esto, para plantearlo
29 de esa manera y realmente se pueda hacer así con la cultura
30 y el desarrollo e inclusión social que son aspectos
31 diferentes, de diferente tratamiento porque tienen que ver
32 con lo social. Y en ese sentido, el Comité Permanente de
33 Festejos no podría ser un ente adscrito o autónomo si no
34 debería tener una unidad de gestión y debería existir, creo

1 yo, un comité ampliado, pero que sea un comité y aquí creo
2 que es donde tenemos divergencias en las funciones del
3 Comité. El Comité ampliado debe ser un comité consultor, un
4 comité asesor en donde esté la mayor cantidad de personas,
5 quizás las mismas que lo han planteado. Yo creería que, por
6 ejemplo, la Cámara la Construcción debería estar en el
7 Comité Permanente de Festejos. No entiendo porque también
8 solo se plantea a un delegado de los músicos para el comité
9 permanente festejos, ¿y el resto de los artistas, de estos
10 gestores culturales qué pasa? Entonces son en las funciones
11 y en la conformación en donde, creo yo, que deberíamos
12 ampliar y deberíamos pensar que ese comité debe tener las
13 funciones que no necesariamente deben ser las funciones
14 limitadas y que no debería existir un comité ejecutivo. El
15 comité ejecutivo debería hacerlo lo que ustedes llamaron
16 Unidad de Festejos de la Municipalidad, esta debería
17 ejecutarla y no tener un comité ejecutivo paralelo porque
18 se andarían chocando y van a estar diciendo quién si lo
19 hace la Dirección de Cultura o el Comité ejecutivo, porque
20 para ejecutar necesitan ejecutar obviamente eventos y
21 demás, yo me pregunto, creo que en las dos estaba el comité
22 ejecutivo, si se planteaban por ejemplo que esté alguien de
23 la Tercera zona militar, un representante de la Policía y
24 si es Ejecutivo, como su palabra lo dice, cómo van a
25 ejecutar esto. Y por otra parte también en una de las dos
26 propuestas se plantea que uno de los tesoreros o tesoreras
27 sea alguien parte del Comité Ejecutivo, no podría primero
28 porque no tiene las funciones y no podría legalmente asumir
29 ser tesorero del comité, para cumplir esa función
30 necesitaría ser una persona delegada específicamente como
31 tesorero para que esté de forma permanente. Pero ¿para qué
32 vamos a desperdiciar recursos, para qué vamos a
33 diversificar los recursos que tenemos si es que hay una
34 Dirección de Cultura y si hay una Unidad de Festejos? Se

1 puede tener perfectamente un tesorero o un financiero que
2 pueda ayudar en este tema y sobre creo yo, que el tema de
3 las políticas culturales que se van a manejar deberían ir
4 de la mano de las políticas generales de la ciudad.
5 Queremos que Cuenca sea una ciudad cuyo cuarto eje de
6 desarrollo sostenible sea la cultura y yo siempre digo que
7 reviente un cohete debería tener al menos una política
8 cultural, al menos uno de los indicadores que tenemos bajos
9 o altos que estén respondiendo de esos eventos que hagamos.
10 Entonces creo que el tema del Comité de Festejos sí debería
11 ser pensado en función también de ordenar la casa bien y
12 creo que, aunque puede ser motivo de una ordenanza especial
13 en el Comité de Festejos creando una unidad que sea
14 dependiente de la Dirección de Cultura para sobre todo dar
15 unas funciones de ese comité que puede ser una ordenanza
16 que exista paralela a lo que se está planteando en el Plan
17 Cantonal de Cultura que ya se entregó también al Alcalde y
18 también la Ordenanza del sistema cantonal de cultura que
19 plantea, sobre todo, que la Dirección de Cultura para
20 convertirse en este ente que tenga autonomía y que no
21 solamente se permita a través del Comité a tener esta
22 celeridad y esta oportunidad en el pago, sino que sea en
23 toda la Dirección y que esta pueda realmente dar esa
24 oportunidad a todos los artistas y gestores culturales
25 sobre todo locales. Me parece también que en una de las
26 propuestas hay incongruencias ya en términos legislativos
27 que deberían resolverse y no creo que podamos hacerlo en el
28 primer debate porque, por ejemplo, en el artículo 5 que se
29 habla de que el Comité ampliado elegirá a sus miembros del
30 comité ejecutivo, acto seguido, en el artículo 8, se
31 recomienda que el Comité Ejecutivo estará el conformado
32 por... entonces no hay concordancia en que sea conformado por
33 sus miembros cuando ya se dice quiénes deberían estar.
34 Entonces hay algunos aspectos también de fondo que me

1 preocupan inclusive en las dos propuestas cuando se
2 plantean que deberíamos trabajar en las fiestas religiosas
3 porque quizás lo que nos compete a nosotros como
4 institución es respetar sobre todo profundamente el
5 patrimonio cultural inmaterial que es lo más delicado y eso
6 no me voy a cansar de decirles que tenemos con respecto a
7 los patrimonios. Cuando un patrimonio inmaterial se afecta,
8 se pierde para siempre y cuando ha pasado, por ejemplo, y
9 voy a poner el ejemplo clarísimo, el 6 de enero. Cuando se
10 institucionaliza una festividad o cuando entra una
11 institución pública, sea la que fuere, Gobierno,
12 Ministerio, Casa de la Cultura, Instituto Nacional del
13 Patrimonio, universidad, cualquier institución se pierde
14 muchas veces los valores que tienen, incluso las fiestas
15 religiosas que tienen esta cosa bastante linda de la
16 solidaridad y del priostazgo y de hacer que todo el tema de
17 la cohesión social se genere a través de fiestas religiosas
18 y en el momento en el que estemos entrando como Comité o
19 como Dirección de Cultura también es un riesgo bastante
20 grande para el Patrimonio y lo digo así de claro para que
21 también consideremos cuáles son las fiestas de las que
22 debería hacerse cargo el Comité y cuáles deben ser las
23 festividades que debería hacerse cargo el comité. Cuando
24 hablamos también en las fiestas de las parroquias rurales,
25 tampoco nos va a alcanzar el presupuesto porque, se me
26 ocurre, vamos a cogestionar o ni siquiera a congestionar la
27 fiesta parroquial o la fiesta de patronato de alguna de las
28 vírgenes de una parroquia rural o urbana, como se dice en
29 las propuestas de ordenanza, vamos a tener 21 parroquias y
30 no sé cuántos barrios que van a estar pidiendo lo mismo y
31 no tenemos presupuesto para tanto y no es esa la función
32 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. El
33 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal tiene como
34 competencia ser garante de derechos y, en este caso,

1 garante de derechos culturales; nosotros no podemos ser
2 patrocinadores de nada. Quizás hay fiestas que por su
3 magnitud necesitan obviamente un contingente municipal como
4 la de Corpus Christi o del Pase del Niño, pero con una
5 inclusión mínima como institucionalidad para no afectar
6 todo aquello que tiene que ver con el tema del patrimonio
7 inmaterial. Entonces son estas cosas que realmente a mí me
8 preocupan sobremanera de las dos propuestas. Hay algunas
9 cosas que son completamente rescatables de la una y de la
10 otra, pero creo que sí deberíamos tener la posibilidad de
11 contar con un documento mejor armado, que pueda sea corto,
12 bastante digerible, que tenga políticas absolutamente
13 claras, que en una línea diga que en cualquiera de los
14 eventos que se planifiquen para las fiestas de Cuenca
15 debería estar garantizada la participación de actores y
16 creadores locales porque eso genera economías creativas que
17 es lo importante que debería generar el Comité Permanente
18 de Festejos, la Dirección de Cultura en cualquier
19 actividad, mejorar la economía creativa de nuestra ciudad.
20 En ese sentido, creo que las propuestas deberían buscar una
21 consolidación, pero buscando también el hecho de que
22 podamos también ir acorde con la Ley General de Cultura y
23 en ninguna de las dos propuestas he visto que en los
24 considerandos esté esta ley, algunos aspectos que les da
25 también como competencias de los Gobiernos Autónomos
26 Municipales y también que puedan hacerse eco del Plan
27 Cantonal de Cultura que ya lo hemos venido realizando y que
28 plantea políticas generales para el desarrollo de economías
29 creativas para la inclusión social dentro de todas las
30 actividades y también por el hecho de que podamos en el
31 tema de la gobernanza de la cultura tener normas mucho más
32 claras y concisas. Creo que con los dos textos podríamos
33 avanzar, pero vale la pena que podamos reflexionar en estos
34 puntos que acabo de mencionar.

1

2 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señorita Concejal. A
3 continuación vamos a dar paso a quienes han requerido el
4 uso de la palabra en el siguiente orden, por favor, señor
5 Concejal Diego Fajardo, señor Concejal Paúl Ramón, el Lcdo.
6 Martín Sánchez en uso de la silla vacía y la señorita
7 Concejal Martha Castro.

8

9 SR. DIEGO FAJARDO: Gracias, señorita Vicealcaldesa,
10 compañeros y compañeras Concejales. Un gusto estar presente
11 a los tiempos en las sesiones del Concejo Cantonal. Estuve
12 escuchando atentamente el par de intervenciones del
13 Concejal Orellana y de la Concejala Tello, y al final de
14 nuestros periodos al menos encuentro una coincidencia que
15 es importante con la Concejala Tello, al final de estos
16 cuatro y pico de años que hemos pasado en este seno del
17 Concejo. Yo quisiera reflexionar algunas cosas. (1) El
18 Comité Permanente de Festejos actual, como bien decían
19 nuestros colegas Concejales, data del año 79, de la década
20 del ochenta, en fin, hasta la fecha ¿está cumpliendo las
21 funciones acordes con la sociedad del conocimiento, acorde
22 a la sociedad actual? ¿Es un comité ciudadano o es un
23 comité interinstitucional? Digo estas cosas como
24 reflexiones para abonar el debate que aquí se está gestando
25 y que al final yo sí me voy a atrever a presentar una
26 moción que derivó de la propia intervención de la Concejala
27 Tello que me pareció interesante, es decir, agrupar las
28 propuestas que aquí se ha planteado y buscar algún punto de
29 concordancia en donde los ediles podamos aportar para que
30 este proyecto de ordenanza pueda responder a las demandas,
31 a las exigencias de lo que la ciudad actualmente nos pide,
32 por un lado. gestores culturales o artísticos que urgen de
33 políticas públicas adecuadas para el desarrollo cultural en
34 todas sus ramificaciones, por otro lado, la propia

1 naturaleza fija de la contratación pública que exige que
2 respondamos a ser más eficientes en el tema de los pagos de
3 la contratación y de todo el sistema legal que eso
4 deriva. Por otro lado, también la propia visión que deben
5 tener los administradores de turno, la ciudad en general,
6 ¿cuál es la visión de cultura de esta ciudad de Cuenca?,
7 ¿qué hemos hecho para aportar y para trascender con más
8 claridad y cumplir con ese Plan de Cultura del 2020, 2030
9 para que ella pueda ser la ciudad de Cuenca esa ciudad que
10 siempre ha aportado con criterios importantes y aspectos
11 culturales significativos en todos los campos, en el
12 literario, musical, poético, en la pintura, el teatro, la
13 danza, etc., en todas esas manifestaciones? Entonces mi
14 reflexión va, ¿es un comité ciudadano o no? Porque si es un
15 comité interinstitucional también debería decir ¿por qué el
16 divorcio entre distintas autoridades a nivel general?
17 Deberían estar también representantes del Gobierno
18 Provincial en ese Comité Permanente, debería estar con
19 justa razón, como decía el Concejal Orellana, ¿por qué solo
20 un club?, deberían estar también las diversas
21 manifestaciones de la religión que tiene nuestra ciudad y
22 que tiene el país en general, ¿por qué necesariamente tiene
23 que ser la Iglesia Católica debe ser parte de... a través de
24 la curia? Es decir, varios aspectos que coincido con las
25 interpretaciones de los que me precedieron en el uso de la
26 palabra que debería ser discutido con mucha más
27 profundidad. Y con una propuesta unificada creería que no
28 estamos en las condiciones actuales para poder determinar
29 en poco tiempo si la propuesta que se entregó con debido
30 tiempo de anticipación y la otra propuesta que responde a
31 criterios de varios ediles y sea discutida y aprobada en
32 primer debate acá en seno del Concejo Cantonal. Me parece
33 pertinente que sí deberían juntarse las dos propuestas en
34 algo mucho más sustentado, más abierto, más ciudadano

1 quizás, el Comité Permanente debería ser más un ente
2 ciudadano consultor, asesor de la gestión de las políticas
3 municipales en lo que tiene que ver con cultura,
4 seguramente sí puede ser ese el camino. Y en eso hay que
5 darle agilidad y operatividad y allí coincido con la
6 propuesta del Concejal Orellana que debería ser una Unidad
7 la que maneje eso, puede ser adscrita a la Dirección de
8 Cultura. A mí se me ocurría y ¿por qué no a la Fundación
9 Municipal de Turismo? ¿Cuál es uno de los objetivos que
10 están en la ordenanza del Comité Permanente? Auspiciar,
11 generar, propender, desarrollar, definir, etc., todas las
12 políticas culturales y las tradiciones culturales, la
13 relevancia histórica de las festividades de nuestra
14 ciudad. Por cierto, también estoy de acuerdo con eso,
15 deberían ser limitadas las festividades que maneje el
16 Comité Permanente sea ciudadano o no. Deberían ser las
17 fechas de Fundación, de Independencia y seguramente un
18 hecho muy relevante para la ciudad que es la declaratoria
19 de Cuenca como Patrimonio Cultural de la humanidad como un
20 aspecto que es un eje transversal que atañe a todas las
21 manifestaciones de esta ciudad y en definitiva, los
22 objetivos, acciones y las actividades que todos los
23 cuencanos podemos desarrollar. En ese sentido, yo sí me
24 atrevería, estimada Alcaldesa y compañeros y compañeras
25 Concejales, elevar la moción, recogiendo un poco las
26 palabras de la Concejal Tello, que nos demos una pausa y
27 suspender una semana o dos semanas armar una propuesta
28 única que permita ser traída al seno de este Concejo
29 Cantonal y que quizás con un mayor consenso y mayor
30 criterio pueda ser aprobada en primer debate y por supuesto
31 luego de las observaciones que este propio seno del Concejo
32 emita, pueda ser tratada en segundo debate. Esta es la
33 moción que quisiera presentar, señorita Alcaldesa y
34 compañeros y compañeras Concejales.

1

2 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, Concejal Fajardo. Señor
3 Concejal Ramón, por favor.

4

5 SR. PAÚL RAMÓN: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales,
6 a todos los aquí presentes, buenas tardes. Realmente esta
7 es una deuda que el Concejo Cantonal tiene con la
8 ciudad. Al igual que muchísimas ordenanzas, esta es una de
9 las ya caducas. En días anteriores hablábamos de que hay
10 ordenanzas no solamente que regula el Comité Permanente de
11 Festejos, sino una tramitología de muchísimas entes, de ahí
12 el Municipio que habría que trabajar y habría que volver a
13 tratarlos y mejorar, y yo pienso que los que estamos aquí
14 sentados, los Concejales que estamos aquí sentados no es
15 para llevarnos la glorias y decir yo hice esto, yo presenté
16 esta propuesta, sino este Concejo Cantonal bien ha venido
17 trabajando las veces que me ha tocado actuar realmente
18 felicito como trabaja, lo que viene haciendo es
19 construyendo en bien de la ciudad. Acojo muchísimo las
20 palabras del compañero Concejal Carlos Orellana, no voy a
21 repetirlas, pero sí solamente ahondar en un tema. Agradezco
22 que apenas me senté ya como Concejal titular, recibí la
23 invitación del compañero Concejal Carlos Orellana y de la
24 compañera Concejal Martha Castro para aportar en algo en la
25 construcción de esta ordenanza y cuando yo vi que se
26 estaban incluyendo fiestas religiosas y manifesté que solo
27 en enero Baños tiene 7 días de fiesta, y si vamos a apoyar
28 ese tipo de festividades ¿creen que va alcanzar el
29 presupuesto? Esa es la reflexión que hacía yo con los
30 compañeros. Entonces realmente yo siento el palpitar de los
31 amigos de las parroquias que muchos de los casos cuando se
32 hace una fiesta religiosa se vuelve hasta política porque
33 una vez que te apoya ya sea la Dirección de Cultura o el
34 Comité Permanente de Festejos se queda de lado la gestión

1 de los priostes, como decía Monserrath y muy de acuerdo, se
2 pierde esa culturalidad del priostazgo, de hacer gestión de
3 bingos y simplemente se va y se pone el logotipo de la
4 institución que está ayudando. Entonces manifestaba que las
5 fiestas religiosas no deberían estar dentro de este Comité
6 y acogieron esa situación. En el comité anterior realmente
7 se me fue, no me percaté, pero al parecer la Asociación de
8 Artistas Profesionales del Azuay en la primera ordenanza
9 formaba parte y luego fue cada vez perdiendo ese poder que
10 con el que fue creado, pero yo recuerdo, yo tengo el gusto
11 de pertenecer a la orquesta desde los 12 años, la
12 Asociación gestionaba y teníamos orquestas de la ciudad,
13 artistas de la ciudad actuando en prácticamente todas las
14 fiestas porque un miembro de la asociación formaba parte
15 del Comité Permanente de Festejos y trabajaba en conjunto,
16 se creaban fuentes de empleos para muchísimos músicos que
17 el día de hoy ya no las tenemos y ahí sí yo he manifestado
18 con los compañeros músicos tenemos que hacer un *mea culpa*
19 porque no tenemos un representante, una persona que venga y
20 diga esto es lo que tenemos, con mucha pena me enteré que
21 la Asociación de artistas para un proyecto de que había
22 perdido el Comité Permanente de Festejos había llegado con
23 una propuesta de \$ 1000 para una cantidad de tres artistas,
24 o sea, realmente nosotros, hablo este momento como artistas
25 no teníamos esa representatividad y obviamente allí y sin
26 esa representatividad que diga aquí tenemos estos artistas,
27 estas orquestas, la gestión ha decidido en vista de que al
28 parecer desconocen la calidad artística que tiene Cuenca y
29 han decidido contratar artistas de fuera, artistas que, por
30 cierto, son pagados antes de subir a un escenario no lo que
31 ocurre con los compañeros músicos que lleva ya algunos
32 hasta dos años que no han cobrado. Es muy importante
33 realmente trabajar en esta ordenanza, una ordenanza que sea
34 conjunta, que sea trabajada por todos los compañeros

1 Concejales, todos tenemos esa sapiencia y esa habilidad
2 para compartir y hacer que esta ordenanza sea bien
3 trabajada. Realmente yo apoyo la moción del compañero
4 Fajardo para que se suspenda, realizar un taller entre los
5 compañeros Concejales, eso sí lo antes posible en un plazo
6 de 8 a 15 días para trabajar y venir con una propuesta que
7 yo pienso que va a ser saludable para este Concejo
8 Cantonal, sacar a lo mejor una propuesta de una manera
9 unánime, sería muy, muy importante para la ciudad o
10 gestores culturales que serán los que ganen. Este momento
11 hablé en representación de los músicos, pero tenemos aquí a
12 Martín, representante de la cultura, tenemos el teatro,
13 cine, poesía, pintura. Realmente para eso está ya un
14 representante que lo viene haciendo de una muy buena manera
15 nuestro gran amigo Martín. Entonces vamos a trabajar, una
16 vez más apoyo la moción. Iba a proponer que sean 8 días,
17 pero bien dice Monserrath, tenemos el Carnaval, a no ser
18 que trabajemos el lunes de Carnaval, propongo que sean 15
19 días y un taller y reunirnos los compañeros Concejales y
20 traer una propuesta en la que no ganemos ni un Concejal ni
21 dos Concejales, en la que gane la ciudad y en la que venga
22 una propuesta uniforme. Gracias, señorita Alcaldesa.

23

24 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, Concejal Ramón. Señor
25 Lcdo. Martín Sánchez en representación del Comité Ampliado
26 de Festejos.

27

28 LCDO. MARTÍN SÁNCHEZ, DIRECTOR CASA DE LA CULTURA NÚCLEO
29 DEL AZUAY: Señorita Alcaldesa subrogante, estimados y
30 estimadas ediles tanto principales como principalizados del
31 Concejo Cantonal de nuestra ciudad. En primer lugar,
32 permítanme agradecer por el uso de este espacio ciudadano
33 como es la silla vacía, en este caso también con la
34 gratitud a todos los miembros del Comité Permanente de

1 Festejos que tuvieron la gentileza de mocionarme para que
2 los represente durante lo que tiene que ver con el debate
3 de la ordenanza. En primer lugar, tengo que lamentar una
4 situación, y de igual manera con la frontalidad que me
5 caracteriza y sobre todo representando al sector cultural,
6 la Casa de la Cultura, como dice y norma la Ley Orgánica de
7 Cultura es la institución que representa a los actores
8 culturales de la ciudad. Lamento mucho que se comience una
9 exposición diciendo que hay cosas que son innegociables
10 porque ya esa primera premisa limita y hace ver una postura
11 totalmente cerrada de las cosas, situación con la cual de
12 antemano debo manifestar mi desacuerdo porque no puede
13 haber un debate ni una deliberación si es que no existe la
14 posibilidad de la negociación de la conversación y creo que
15 eso cambia inclusive mi ánimo en el tono del discurso que
16 había planteado porque ya esta premisa de comenzar esta
17 situación elimina la posibilidad de la participación
18 ciudadana.

19

20 A las 19:02 se ausenta la Concejala Ing. Gissella Ochoa.

21

22 El Comité Permanente de Festejos cuando esto comenzó, me
23 parece que fue en el mes de septiembre u octubre del año
24 pasado, despertó por una alerta en la cual se acercó una
25 ordenanza que había sido mocionada por varios Concejales
26 que primero nos eliminaba a casi todos los actores del
27 comité permanente de festejos y generaba en una primera
28 propuesta en la cual se municipalizaba completamente el
29 Comité Permanente de Festejos que direccionaba todo hacia
30 la Dirección de Cultura y eliminaba la participación de
31 todos los demás actores que existíamos dentro del Comité
32 Permanente de Festejos. Ese fue el punto central que abrió
33 la discusión y comenzó la problemática en torno a la
34 ordenanza puesto que el Comité dijo abiertamente ese día,

1 estaba el señor Concejal presente, estaba también la hoy
2 Alcaldesa presente, manifestó en primera instancia cómo es
3 posible que a una institución que data del 79, que ha
4 tenido la participación activa con civismo y permanente de
5 una serie de actores ciudadanos, de instituciones públicas
6 y privadas el momento en el que se va a tratar y se va a
7 deliberar sobre su existencia se les elimina del mapa y
8 aparece un proyecto completamente ajeno al conocimiento y
9 que no tenía ningún punto ni voz ese momento la gente del
10 Comité Permanente de Festejos, primer grave error que
11 podemos encontrar en esta discusión: el sacarle de la
12 partida de discusión a los principales actores que eran los
13 agentes del Comité Permanente de Festejos. Y es ahí donde
14 comenzó la propuesta, se dijo no al plan de este Concejo
15 Cantonal, señora Presidenta del Comité Permanente de
16 Festejos, el hecho de que si se va a hacer una ordenanza se
17 nos consulta, no pueden trabajar las ordenanzas lejanas a
18 los actores implicados y ese fue el principal problema y
19 mucho más llegar con una propuesta que nos eliminaba a la
20 gran mayoría. Es allí donde comienza el tema del debate,
21 cuando arrancó esta situación que estamos esperando se
22 puede dar más adelante. Voy a hablar en gran parte a nombre
23 del Comité y tal vez en algunos momentos ideas personales
24 sobre el tema. Esto nos lleva a nosotros de reflexionar
25 sobre el hecho de cuál era la intención de fondo de la
26 ordenanza, si realmente era regular o qué; obviamente la
27 Constitución cambió, existe ahora un sistema de
28 contratación pública, estamos en una era digital que ha
29 hecho que todos los procesos estén además ya inmersos
30 dentro de la era tecnológica, de acuerdo. Pero dónde
31 quedaba el hecho de ir analizando ese proceso histórico de
32 cada institución en relación con esta ordenanza que se
33 pretendía tratar. Existe una Ley Orgánica de Cultura, en la
34 cual hay planteamientos que deberían ser incorporados

1 dentro de los considerandos. La primera observación es,
2 entonces que, el grupo de Concejales, de ediles, que con
3 todo el respeto desarrollaron y emitieron la Ley Orgánica
4 de Cultura en la cual sí existen temas de derechos
5 culturales, yo escucho mucho que se habló del tema de la
6 vulneración y el maltrato a los artistas, es vergonzoso lo
7 que Cuenca está haciendo con los artistas. La misma
8 ordenanza de cultura que aún no ha salido y que debería
9 estar anclada y paralela a esta, no está. El tema del uso
10 de los espacios públicos que llevamos más de dos años con
11 los artistas y gestores culturales pidiendo y rogando y nos
12 llevan dando largas y no llega al seno del Concejo Cantonal
13 el tema del uso del espacio público y somos cada día
14 violentados y sacados de los espacios públicos. Entonces no
15 es solo el tema de la ordenanza, planteamos una estructura
16 a la cual no se nos está consultando ni permitiendo que, en
17 este caso, a la institución -hablo de la Casa de la Cultura
18 este momento- que sí agrupa, que tiene una asamblea que
19 recoge específicamente a actores y gestores culturales para
20 que puedan plantear estas ideas. Cuando miramos el proyecto
21 de ordenanza en aquel momento, regreso al tema del comité,
22 se municipalizaba y se quitaba la participación ciudadana y
23 nuestra gran preocupación, ya hablando del proyecto, es que
24 explícitamente los artículos 6 y el artículo 8 indican la
25 creación de esta unidad, de acuerdo, lo primero que tenemos
26 que mirar es la norma técnica que existe este momento y que
27 tenemos todas las instituciones públicas, sea el GAD
28 municipal, sea un OD del ejecutivo, cualquier institución
29 debe cumplir con la Ley Orgánica del Servicio de
30 Contratación Pública. Eso tenemos todos que cumplir. Y de
31 acuerdo con lo que decía Monserrath, es muy cierto, no
32 puede haber un tesorero que sea de designación porque tiene
33 que ser un funcionario público que tenga evidentemente eso,
34 pero no podemos pasar al otro lado, y es la gran

1 preocupación de los actores culturales y, ojo, lo que voy a
2 hablar no tiene que ver con el actual Director de Cultura
3 de la administración de la Dirección de Cultura del
4 Municipio la actual, voy a hablar de un proceso histórico.
5 Si estamos hablando de que se cree una unidad la cual viene
6 a ser la que maneje, regente el tema del Comité, ¿para qué
7 existe un Comité? Nos están buscando este momento,
8 entonces, para que los miembros del comité central y eso es
9 algo que los miembros no estamos dispuestos a tolerar: ser
10 figuras decorativas a las cuales se nos reúna para
11 contarnos las buenas intenciones, pero que las decisiones
12 se las tome la otra instancia.

13

14 A las 19:06 ingresa la Concejala Ing. Gissella Ochoa.

15

16 La Dirección de Cultura Municipal depende de la persona que
17 esté al frente de dicha dirección y, por tanto, dependerá
18 de la visión del Alcalde o Alcaldesa de turno en la cual
19 los ciudadanos no tenemos elementos de participación, no
20 tenemos decisión sobre eso porque al no haber una ordenanza
21 de cultura no existen esas políticas que rijan y que normen
22 y sobre las cuales el director o directora de cultura
23 actuante tengan el marco sobre el cual laborar, lo cual lo
24 crea discrecional, y allí comienza el primer maltrato al
25 artista y a la culturas y, por tanto, al ciudadano y
26 ciudadana. No se separan los artistas de ser ciudadanos,
27 tenemos nuestros derechos claramente establecidos ahí,
28 entonces el pensar este momento que sin tener esta
29 ordenanza de cultura que regule, que norme las funciones de
30 cada uno permite está discrecionalidad, entonces para qué
31 tener un comité si es que van a tomar las decisiones
32 discrecionalmente. La acción del comité bajo la ordenanza
33 anterior lo que estaba haciendo era que las decisiones del
34 Alcalde o su delegado que es quien preside el comité sean

1 fiscalizadas, administradas por quienes estamos dentro del
2 comité y el dentro del Comité se decía que no queremos esta
3 contratación y no le damos el paso al representante no
4 ocurre, no se mueve; pero en este caso esto cambia y esta
5 es la mayor preocupación que nosotros tenemos, tener un
6 comité permanente de festejos en el cual las instituciones
7 que participamos allí de manera cívica dejemos de tener la
8 posibilidad de ejercer la participación con voz y voto y
9 que eso en mí evoque una decisión que sea la que ejecute
10 ese comité, no solo figuras decorativas. En lo personal,
11 como institución y como Casa de la Cultura para qué
12 participar de una institucionalidad en la cual únicamente
13 voy para que se diga que se consultó, es decir, es como
14 tener una serie de edecanes a los que los llamamos para
15 salir bonito en la foto, cuando el tema es que podemos
16 sentarnos en el comité de debaten los temas. Esta es
17 nuestra mayor preocupación frente al tema de la creación de
18 esta unidad y allí sí deben encontrarse las dos ordenanzas
19 para que se cumpla la norma, no podemos actuar fuera de la
20 norma, pero tampoco podemos actuar eliminando la
21 participación ciudadana y dejando una figura únicamente
22 como digo, insisto, que esto fue lo que hablamos dentro del
23 comité, decorativa de las instituciones que estamos allí;
24 eso es jugar con el ciudadano. Entonces tenemos que ir
25 mirando estas partes. Además existen muchas incongruencias
26 también entre los mismos articulados, por ejemplo, en la
27 propuesta de los señores Concejales, el artículo 4, el
28 Alcalde preside o su delegado el Comité, mientras que más
29 adelante cuando ya se habla de la unidad inmediatamente
30 dice que presidirá en ausencia del Alcalde el Director de
31 Cultura, es decir, vamos a tener dos delegados, ¿cuál
32 dirige, cuál toma la decisión? Allí existe una
33 incongruencia. Pero si dice el delegado del Alcalde, señor
34 Concejal, ese es el que preside, si el señor Alcalde decide

1 que es el Director de Cultura, bien, esa es la decisión que
2 el Alcalde toma, y esa es, además, la potestad para la cual
3 lo elegimos los ciudadanos. Pero si él decide enviar un
4 delegado y luego se dice que el Departamento de Cultura
5 entonces...

6

7 SEÑORITA ALCALDESA (S): Un punto de orden solicitado por
8 señor Concejal Carlos Orellana.

9

10 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente para aclarar dos cosas.
11 Siempre hemos dicho que esta ordenanza está en construcción
12 y no es que está cerrado el debate, por el contrario, está
13 totalmente abierto. Luego me parece que escuchándole al
14 representante de la Casa de la Cultura es indispensable
15 volver a hacer una nueva sesión porque no se está hablando
16 en torno al proyecto que nosotros hemos presentado, el
17 último proyecto, y todas las observaciones vienen del
18 pasado y ya estamos en otro momento yo creo que solamente
19 confirma la necesidad de que el proyecto regrese y que nos
20 permita construir una propuesta que recoja justamente lo
21 que hoy está ya presentado como un documento final.

22

23 SEÑORA ALCALDESA: Antes de concederle la palabra al Lic.
24 Martín Sánchez, quisiera comentarles en esta conciliación,
25 si cabe el término, que la tuvimos en octubre con el señor
26 Concejal Orellana, con la señorita Concejal Castro y que
27 finalmente no pudo incorporarse, yo me ratifico por
28 cualquier razón ajena a la del Comité, se había coincidido
29 en que sea una unidad de la Dirección de Cultura y en que
30 en ausencia del Alcalde la presida el Director de Cultura
31 para generar precisamente esa afinidad, pero me parece que
32 hoy, ya para cerrar esta intervención, antes de permitirle
33 continuar el uso de la palabra, al señor Presidente de la
34 Casa de la Cultura, no deja de ser una ganancia también

1 porque de otro modo, yo sí lo debo decir con mucho pesar,
2 señores Concejales, y ratificarme en el criterio ciertos
3 documentos que llegaron con fecha 4 de febrero con 12
4 firmas las remitía al Comité Permanente de Festejos este
5 momento teníamos una única ordenanza. Yo quisiera ratificar
6 la apertura de las 20 instituciones que ahora viene
7 funcionando porque más allá de lo que ratifica la ordenanza
8 de 1979 hay algunos agentes que de manera permanente nos
9 suministran información. Cierro ahora este paréntesis y
10 continúo con mi pedido al señor Presidente de la Casa de la
11 Cultura.

12

13 LCDO. MARTÍN SÁNCHEZ, DIRECTOR CASA DE LA CULTURA NÚCLEO
14 DEL AZUAY: Muchas gracias, señorita Alcaldesa. Termino la
15 intervención y como digo mencionaba estos puntos, como
16 dije, comenzó porque había esa propuesta de la primera
17 ordenanza, aquí está corregido ese tema, tal vez no la
18 puntualice, pero hacía el antecedente en donde comenzó esta
19 ruptura con los miembros del Comité Permanente de Festejos
20 y esto no estaba en conocimiento y hay que rectificar, este
21 nuevo proyecto yo también me acabo de enterar en el momento
22 en que llegué a esta sala, no tenía conocimiento de este
23 nuevo proyecto y por eso dije que tuve que replantear el
24 discurso mirando ya lo que es la actividad de este
25 documento. Para finalizar, existe un tema que no se está
26 tratando en esta ordenanza y que sí es de vital
27 importancia, ya han mencionado algunos de los ediles que me
28 antecedieron a la palabra: los cuerpos legales, las
29 ordenanzas nos permiten regular y beneficiar a los
30 ciudadanos de manera directa o indirecta, en este caso el
31 sector cultural no se garantiza de ninguna manera en esta
32 ordenanza el trabajo ni los derechos tanto culturales como
33 laborales, de nuestro sector, lo mismo pasó cuando en algún
34 momento nos visitaron varios grupos de Concejales con sus

1 propuestas de ordenanza de cultura, les manifestábamos lo
2 mismo, mientras no se norme y no quede escrito, sea en este
3 caso, el señor Director de Cultura, sean en este caso el
4 delegado del Alcalde, sea en este caso el funcionario el
5 cual asuma la dirección de esta unidad mientras no se norme
6 y quede por ordenanza el porcentaje de distribución de los
7 recursos que se asigne no se puede dejar de hablar del
8 maltrato a los artistas porque fácil es hablar de esta
9 palabra que no me agrada "maltrato al artista", insisto, es
10 peyorativo para nosotros. Lo que tiene que estar claramente
11 establecido es que la Municipalidad tiene la obligación de
12 promover a la ciudad, pero comenzar por el actor local
13 tendría que estar establecido que de ese 100 % de inversión
14 que se haga en el Comité permanente de Festejos y lo mismo
15 debe tratarse en la ordenanza de cultura de ese 100 % de
16 inversión, un 30%, voy a decir datos, números al aire, un
17 30 % sea para la inversión internacional, un 20 % para el
18 nacional, pero el 50 % o más tendría que ser para la
19 inversión del actor local porque si no estamos enviando el
20 dinero fuera cuando ese dinero debe estar aquí adentro para
21 que circule y se mueva por nuestros actores locales. La
22 señorita Alcaldesa ha sido testigo, yo mismo he discutido
23 con usted en diferentes sesiones cuando se hablaba de la
24 cantidad de recursos que se destinaban para los actores
25 internacionales y ha sido mi postura muy fuerte dentro de
26 ese tema, más bien es una situación que ha sido muy fuerte,
27 muy abierta y yo sí les invito que esos temas que no se
28 están contemplando aquí porque aquí solo se está regulando
29 quienes están dentro y quién dirige, pero hay temas de
30 fondo, que sea cual sea la autoridad de turno tenga que
31 regirse y eso sí es realmente cómo hacemos que las
32 festividades de Cuenca terminen beneficiando al actor
33 cultural local y no mandando los recursos hacia otros. Si
34 bien han propuesto que se extienda, yo sí propondría más

1 bien que se haga un Comité interno este momento que permita
2 analizar y mediar las dos propuestas, romper primero con el
3 Comité esta situación que causó e inició que es la
4 sensación, y es un tema meramente comunicacional, de que se
5 lo hizo por fuera del Comité sin contemplar a los actores y
6 que pueda llegar a un proceso final. Nada más, muchísimas
7 gracias por su atención, con las disculpas del caso si es
8 que el discurso, o en este caso la intervención, puede
9 haber exaltado en algún punto; muy amables.

10

11 SEÑORITA ALCALDESA (S): Gracias, señor Presidente de la
12 Casa de la Cultura. Señora Concejala Monserrath Tello, por
13 favor.

14

15 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias. Quisiera simplemente
16 decir un par de situaciones en referencia a lo que ha
17 comentado el Lcdo. Martín Sánchez, Presidente de la Casa de
18 la Cultura. Me parece que hay algunas cosas que sí creo que
19 en honor al espíritu del cuerpo colegiado que es el Concejo
20 Cantonal, sí vale la pena aclarar, estimado Martín. Me
21 parece que ningún Concejala, bajo ningún concepto y de
22 ningún momento ha buscado o ha tenido la intención de, a
23 pesar de que no conozco el cuerpo normativo que plantean
24 los doce Concejales, sacar a la representación ciudadana.
25 Yo creo que deberíamos hablar con precisión en las dos
26 propuestas de la ordenanza, inclusive como en este momento
27 está conformado el Comité Permanente de Festejos que casi
28 no hay participación ciudadana, lo que hay es participación
29 de gremios y representantes de la sociedad civil
30 organizada, casi no hay representantes ciudadanos actores y
31 gestores locales y artistas independientes que sean parte
32 del Comité Permanente de Festejos ni en cómo existe ahora
33 ni en la propuesta planteada por el Comité ni en la
34 propuesta planteada por los doce Concejales. Creo que eso

1 debe ser absolutamente claro y creo que precisamente la
2 posibilidad de juntar las dos normas y de revisar cómo se
3 conforma el Comité Permanente de festejos de la ciudad de
4 Cuenta, que no lo llamamos permanente, debería ser móvil,
5 debería ser dinámico porque así es la ciudad, así es la
6 sociedad civil, así somos los ciudadanos, debería ser móvil
7 y ese Comité de Festejos debería incluir la participación
8 de ciudadanos y de actores independientes de la cultura que
9 podrían ser parte de eso es y ellos sí son representantes
10 realmente ciudadanos que pueden estar representando
11 intereses ya de otros colectivos más bien independientes.
12 Cuando nos referimos y yo me he referido a que el comité,
13 yo creo que nadie piensa que el Comité debería estar
14 pintado en la pared o que solamente es un mero Comité
15 decorativo porque nos gusta tener un Comité que incluya a
16 mucha gente y que sea bonito: ¿no? Yo empecé diciendo que
17 el Comité debería seguir existiendo, pero las funciones del
18 Comité no deberían ser las mismas y no creo yo
19 sinceramente, y sigo insistiendo en eso, que no debería
20 existir un Comité Ejecutivo porque para eso hay una Unidad
21 Ejecutora y eso no es municipalizar y quizás la
22 interpretación puede ser un poco errónea, pero no creo que
23 se trate de sobremunicipalizar el Comité Permanente de
24 Festejos porque los recursos son del Municipio, el 100 % de
25 los recursos que tiene el Comité Permanente de Festejos es
26 municipal, entonces el Comité Permanente Festejos es un
27 comité municipal que lo que busca sobre todo para organizar
28 la fiesta, para coordinar la fiesta, es tener un Comité que
29 pueda ser amplio, que pueda generar sus sugerencias, que
30 pueda comprometerse también en esa voluntad general de la
31 ciudad de hacer que las fiestas sean un momento oportuno
32 por un tema no solamente de economía, sino de promoción de
33 la ciudad, de su tradición, de su cultura de todo lo que
34 significa esto también para el turismo. En ese sentido

1 hemos hablado del Comité de Festejos y no como un hecho
2 decorativo, querido Martín, eso sí creo que vale la pena
3 aclarar porque creo que ninguno de nosotros ha dicho eso y
4 más bien creemos que todo el respeto y más bien el
5 agradecimiento profundo a todos y cada una de aquellas
6 organizaciones que han sido parte del Comité Permanente de
7 Festejos precisamente por esa voluntad de trabajo, pero sí
8 creo que deberíamos analizar en función de ciudad cuáles
9 deberían ser las facultades y las funciones que debe tener
10 el Comité ampliado, cuáles serían las facultades si sería
11 un Comité Ejecutivo o una Unidad Ejecutiva que sería la
12 encargado de ejecutar las políticas que determine el comité
13 ampliado, eso creo que sí es exacto, yo no creo que vayamos
14 a discutir mucho porque quien manda las políticas generales
15 de festejos debe ser el Comité ampliado en función también
16 de un plan cantonal de cultura que tú sí lo conoces,
17 Martín, y que también ha sido parte de esta construcción y
18 debo decir que me asombra que digas ahora que es como si
19 estuviéramos esperando algo cuando esto ya está listo y más
20 bien agradecer también a la Casa de Cultura por esos
21 aportes que nos han dado en el plan, en la misma ordenanza
22 que se ha venido trabajando y creo que es parte también de
23 poder llegar a acuerdos no solamente entre los Concejales,
24 parecería ser que son dos propuestas, sino es un acuerdo de
25 ciudad, un acuerdo en el que también deberíamos llegar con
26 todos los otros representantes del ambiente del Comité
27 Permanente de Festejos y más bien se sumaría y, si me
28 permite el Concejal que hizo la moción y sumando también la
29 solicitud de Martín, solicitar que la moción pueda
30 modificarse para que pueda finalmente no hacerse un taller
31 o regresar o suspender el tratamiento de la ordenanza para
32 que se pueda delegar una comisión que yo plantearía que
33 deberían estar los proponentes, entiendo que Martín es
34 parte de la propuesta del Comité Permanente de Festejos,

1 que puede estar él como delgado de la Casa de Cultura, que
2 puede estar el mismo Carlos que es representante de la otra
3 comisión, también me sugiero a mí misma para poder
4 participar en este tema por las capacidades y conocimientos
5 que tengo en temas de cultura y más bien en un plazo de 15
6 días nosotros, quizás en 8 días podamos juntar estos dos
7 textos y presentar allí sí en un taller para hacerlo más
8 operativo porque en un taller entre 15 no vamos a ponernos
9 de acuerdo artículo por artículo sino más llevar
10 establecida una propuesta que pueda tener la participación
11 de Martín, de Carlos, la mía propia si quiere también,
12 señorita Alcaldesa, usted también como Presidenta del
13 Comité Permanente de Festejos pudiera participar. Creo que
14 esa sería la forma razonable y pedirle al compañero
15 Concejal que hizo la moción, que pueda acoger esta
16 sugerencia de modificar la moción y creo que con eso nos
17 ponemos también un plazo para poder traer esto que es
18 urgente para Cuenca.

19
20 SEÑORITA ALCALDESA (S): Consulto sobre la forma en la que
21 ha sido replanteado la moción, si se admite se da paso a
22 ella, nada más pidiéndole que se especifique serían 8 días
23 para que se reconfigure la moción y 15 días para que llegue
24 al Concejo Cantonal. Retornaría en 15 días. Consulto a los
25 señores Concejales, se aprueba la moción, señor
26 Secretario. Mi agradecimiento al Sr. Presidente de la Casa
27 de la Cultura por su aporte valioso en esta sesión, a todos
28 mi agradecimiento por su comparecencia.

29 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
30 **DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 11**
31 **DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ: SUSPENDER EL CONOCIMIENTO Y**
32 **RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL "PROYECTO DE**
33 **ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ**
34 **PERMANENTE DE FESTEJOS DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA", PARA**

1 QUE SE PUEDA DELEGAR UNA COMISIÓN QUE DEBERÁ ESTAR
2 INTEGRADA POR EL LCDO. MARTIN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA
3 CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DEL AZUAY, CONCEJAL DR. CARLOS
4 ORELLANA, CONCEJALA MGST. MONSERRATH TELLO Y VICEALCALDESA,
5 ABG. RUTH CALDAS ARIAS, PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE
6 FESTEJOS, PARA QUE EN UN PLAZO DE 8 DÍAS PRESENTEN EL TEXTO
7 FINAL DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA UN TALLER CON LAS Y
8 LOS SEÑORES CONCEJALES; Y POSTERIOR CONOCIMIENTO Y
9 RESOLUCIÓN EN EL SENO DEL CONCEJO CANTONAL.

10

11 A las 19:21 termina la sesión.

12

13

14

Abg.Cpa. Ruth Caldas
Arias,
ALCALDESA (S) DE CUENCA

Dr. Fernando Arteaga
Tamariz,
**SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24